

E) INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

1. BALANCE DE ACTUACIONES

La industria agroalimentaria en España es el motor junto con el turismo de la economía española, ocupando el primer lugar como el sector industrial en términos de facturación, valor añadido bruto (VAB), producto interior bruto (PIB), y generación de empleo.

El número de industrias alimentarias en España ascendió a 31.342 empresas, representando un 15,1% de toda la industria manufacturera. El valor de la producción ascendió a 113.593,07 millones de euros de valor de la producción, representando el 2,5% del PIB (en VAB), el 18% de las personas ocupadas y el 15,5% del valor añadido.

Las principales cifras de la industria alimentaria en España

TABLA 78

	Valor producción	N.º industrias	Empleo	Exportaciones	S. comercial
2017	113.593 M€	31.342	401.905	29.837 ME	7.633 ME
2016	106.365 M€	29.018	388.737	27.601 ME	7.293 ME
2015	104.112 M€	28.278	362.954	25.447 ME	5.994 ME

Fuente: Dirección General de la Industria Alimentaria.

Los grandes retos de la industria alimentaria en España son:

- Eficiencia.
- Creación de valor.
- Internacionalización.
- Dinamización.

La Secretaría General de Agricultura y Alimentación, donde se encuentra enmarcada la Dirección General de la Industria Alimentaria, según el Real Decreto de Estructura del MAPA, tiene, entre sus principales funciones y cometidos, **la propuesta y ejecución de las políticas agroalimentarias.**

Durante el año 2018 las principales actuaciones de la DGIA han sido en los siguientes ámbitos:

- En el ámbito de la calidad alimentaria y laboratorios agroalimentarios.
- En el ámbito de la calidad diferenciada.
- En el ámbito de la cadena alimentaria.
- En el ámbito de la promoción, de la difusión de productos alimentarios e internacionalización.
- En el ámbito de la integración asociativa y sostenibilidad de la IA.

Las principales cifras y datos de las diferentes actuaciones han sido los siguientes:

- **Normativas.** Se han publicado 2 reales decretos y 26 órdenes ministeriales promovidas desde la DG de la Industria Alimentaria.

- **Convenios.** Se han firmado un total de 9 convenios de colaboración, cinco de ellos en el área de promoción alimentaria y tres protocolos de actuación.
- **Análisis laboratoriales.** Se han realizado 8.510 análisis laboratoriales, además de la puesta a punto de técnicas nuevas y 9 campañas y estudios de caracterización.
- **Red de laboratorios.** Se cuenta con un total de 45 laboratorios agroalimentarios autonómicos designados por las comunidades autónomas.
- **Promoción de productos alimentarios.** Se han invertido unos 10 millones de euros en promoción de productos alimentarios con fondos UE y nacionales. Los principales sectores beneficiados han sido: leche y productos lácteos, aceitunas de mesa, carne de porcino, carne de vacuno, carne de caza silvestre, carne de ovino, aceite de oliva virgen extra y jamón ibérico. Para la promoción del vino en terceros países se han gastado 41,66 millones de euros. Para la leche y frutas en las escuelas, 15,66 millones de euros.
- **Alimentos de España.** Se han concedido los Premios Alimentos de España en las modalidades de Premio Alimentos de España, Premio Alimentos de España Mejores aceites de oliva virgen extra, Premio Alimentos de España Mejor Jamón, y Premio Alimentos de España al Mejor Vino.
- **Ferias nacionales e internacionales.** Se ha asistido a 36 ferias, 10 de ellas nacionales y 16 internacionales. Con un presupuesto de 2.452.947,85 euros.
- **Integración asociativa.** Se han convocado ayudas en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 por importe de 36.355.951,44 euros y se han concedido ayudas por 35.660.606,93 euros.
- **Sociedades agrarias de transformación.** Se han registrado 54 nuevas SAT, contando ya con un total de 12.379 registradas.
- **Fomento industrial.** En el sector vitivinícola se han pagado ayudas por importe de 39.042.260,36 euros, correspondientes al último ejercicio del PASVE 2014-2018, y se han concedido ayudas para los dos primeros ejercicios del PASVE 2019-2023, por importe de 56.000.000 €, correspondientes al ejercicio FEAGA 2019, y 32.202.765,07 euros correspondientes al ejercicio FEAGA 2020. El importe de los convenios con la FIAB, CNTA y las cooperativas alimentarias ascendió a 2.715.430 euros. Además, se firmó un contrato abierto «Gestión de las Herramientas para el Fomento de la Sostenibilidad Integral de la Industria Agroalimentaria», firmado el 1 de septiembre de 2018 y válido hasta el 31 de agosto de 2020, por un importe de 130.438 euros.
- **Calidad diferenciada.** Se ha registrado una nueva IGP Morcilla de Burgos. En total hay registradas 348 DOP/IGP en España a finales de 2018: 132 denominaciones de vinos, 19 de bebidas espirituosas, 1 vino aromatizado y 196 de otros productos agroalimentarios. El valor económico en origen estimado de estos productos de calidad diferenciada en 2017 es de 7.102 millones de euros.
- **Producción ecológica:** Al final de 2017 había 43.984 operadores de agricultura y ganadería ecológica (incremento del 5,30% respecto año anterior), contando con una superficie de 2.082.000 hectáreas, que supone un incremento del 3,14 % de superficie (8,21% del total de la SAU española). El valor económico en origen estimado de la producción ecológica española en 2017 fue de 1.828 millones de euros.

- **Interprofesionales.** Se han aprobado dos extensiones de norma, se ha revocado el reconocimiento de una organización interprofesional agroalimentaria y se han homologado 8 contratos tipo. Se ha reunido el Grupo de trabajo de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias y mantenido reuniones con diferentes interprofesionales y con aquellos sectores que han mostrado interés por la constitución de organizaciones interprofesionales (trufa, sector pesquero, corcho). El Pleno del Consejo general de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias se ha reunido en una ocasión.
- **Código de buenas prácticas.** Hay registrados a fin de 2018 un total de 128 operadores.
- **Observatorio de la cadena alimentaria.** Se realizado el *informe anual de prácticas en la cadena alimentaria*, y se ha continuado con la elaboración de dos cadenas de suministro, y la publicación semanal de los precios OMD.
- **Paneles de Consumo Alimentario.** Se ha editado el Informe de Consumo de Alimentación en España 2017. Se ha continuado con la labor del Panel de Consumo Alimentario en hogares, el Panel de Consumo Alimentario fuera de hogares y el Panel de Uso de los Alimentos.
- **Desperdicio alimentario.** Se han desarrollado numerosas acciones de difusión de la Estrategia «Más alimento, menos desperdicio» y se sigue contabilizando el desperdicio alimentario en los hogares españoles mediante el Panel de cuantificación del desperdicio alimentario.
- **Publicaciones.** Se han realizado 32 publicaciones.
- **Cursos y jornadas impartidas.** Se han impartido más de 52 cursos de formación siendo los principales realizados por la Subdirección General de Control y de Laboratorios Alimentarios.
- **Becas.** En tramitación el procedimiento de concesión de becas según Orden APM/1236/2017, de 4 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de becas de formación en el área de la industria alimentaria, para titulados universitarios, y convocadas mediante Orden de 5 de abril de 2018.
- **Presupuesto.** El presupuesto ejecutado en 2018 por la DGIA para la realización de las actividades ha sido de 12.676.597,82 euros.

2. CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS

2.1. Normativa en calidad alimentaria

Durante 2018 se ha trabajado en la elaboración y actualización de la normativa de calidad de los siguientes alimentos:

- Procedimiento de «Lisbonización» del Reglamento (UE) n.º 110/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la definición, designación, presentación, etiquetado y protección de las indicaciones geográficas de bebidas espirituosas.

- Procedimiento de «Lisbonización» del Reglamento (UE) n.º 607/2009, en lo que atañe a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, a los términos tradicionales, al etiquetado y a la presentación de determinados productos vitivinícolas.
- Procedimiento de «Lisbonización» del Reglamento (UE) n.º 606/2009 en lo relativo a las categorías de productos vitícolas, las prácticas enológicas y las restricciones aplicables.
- Proyecto Norma de calidad para el pan.
- Proyecto Real Decreto relativo a la indicación del origen de la leche utilizada como materia prima en el etiquetado de la leche y los productos lácteos.
- Proyecto Norma de Calidad de Conservas vegetales.
- Proyecto Norma de Calidad de los aceites de oliva y de orujo de oliva.

2.2. Información en calidad alimentaria

Se actualizó la información sobre la normativa que regula la calidad alimentaria de los productos, se actualizaron las publicaciones y la página web Recopilaciones Legislativas Monográficas con la normativa aplicable a los productos de los diferentes sectores, que se puede consultar [aquí](#).

Las publicaciones editadas y distribuidas en 2018:

Los estándares de sostenibilidad para el sector del vino.

2.3. Coordinación en calidad alimentaria con las comunidades autónomas

En el marco de la Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria, integrada por el MAPA y los Servicios de Control de Calidad y Defensa contra Fraudes de las comunidades autónomas, se ha llevado a cabo la actualización del Programa Nacional de Control Oficial de la Calidad Alimentaria para 2019. Y se ha llevado a cabo un nuevo acuerdo de interpretación normativa, que se puede consultar [aquí](#).

En el marco de la Mesa de Coordinación de Laboratorios Agroalimentarios, se ha actualizado la base de datos de la Red de Laboratorios Agroalimentarios (LagroRed), y se han celebrado 6 reuniones de los Grupos de Trabajo Sectoriales de productos fertilizantes y sustratos de cultivo, metales pesados y elementos químicos, jefes de paneles de cata de aceite de oliva virgen, residuos de plaguicidas y vinos.

Actualmente esta red está integrada por 45 laboratorios agroalimentarios autonómicos designados por las comunidades autónomas y los laboratorios agroalimentarios del MAPA, el Laboratorio Arbitral Agroalimentario de Madrid (LAA) y el Laboratorio Agroalimentario de Santander (LAS).

LagroRed es la aplicación utilizada por los laboratorios agroalimentarios del MAPA para desarrollar las funciones que tienen asignadas como laboratorios nacionales de refe-

rencia (LNR) en diversas áreas, dirigidas fundamentalmente a los laboratorios que realizan el control oficial de productos agroalimentarios y medios de la producción agraria, entre las que se encuentran la organización de ensayos intercomparativos, destacando la automatización de envío de resultados en 2018 a través de la plataforma, difusión de la información de técnicas y métodos de análisis empleados en el control oficial y actividades de formación dirigida al personal que interviene en el control analítico oficial.

Lagored dispone de un servicio de atención a usuarios que ha resuelto 296 consultas relacionadas fundamentalmente con los ensayos intercomparativos.

También se ha llevado a cabo la renovación del contenido y de la estructura de la [página web de los laboratorios agroalimentarios](#) y se ha habilitado la emisión de los informes de ensayo con firma electrónica.

2.4. Colaboración, apoyo analítico y técnico por los laboratorios agroalimentarios

Durante 2018 se han desarrollado campañas y estudios de caracterización de productos alimentarios y se han continuado las colaboraciones con otras unidades del departamento, otros departamentos y otras Administraciones públicas, todos ellos implicados en los controles oficiales de los productos agroalimentarios y medios de la producción agraria:

- Análisis físico-químico, isotópico y melisopolinográfico para caracterización de mieles españolas.
- Estudio de parámetros analíticos de mostos españoles.
- Estudio del contenido de plomo en vinos de licor.
- Análisis de muestras del sistema de autocontrol voluntario reforzado del sector oleícola.
- Proyecto de la interprofesional de aceites para obtención de un método complementario al análisis sensorial.
- Estudio de micotoxinas presentes en muestras de cereales y otros productos agroalimentarios en colaboración con la Cátedra de Genética de la Facultad de Biología de la UCM.
- Realización de análisis de fipronil/fipronilsulfona en muestras de PAT de ave, PAT de pluma, pienso para acuicultura y harina de galleta solicitados por la Subdirección General de Medios de Producción Ganaderos.
- Elaboración del banco de datos isotópico de vinos de diferentes zonas de España, por mandato comunitario.
- Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA): apoyo analítico a las muestras remitidas por las comunidades autónomas.
- Programa de Producción Primaria Agrícola: análisis de muestras remitidas por las CC. AA. de Asturias, Baleares, Cantabria, Extremadura, Galicia, Madrid y País Vasco.

- Programa nacional para la vigilancia de la comercialización de productos fitosanitarios: análisis de muestras remitidas por Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra y Valencia.
- Análisis de muestras para registro de productos fertilizantes.
- Colaboración con el SEPRONA en las operaciones de los fraudes en atún y en carnes congeladas con prolongación fraudulenta de caducidad.
- Colaboración con la DG de la Policía y Juzgados de Galicia en posibles fraudes en bebidas alcohólicas tipo champán.
- Participación en el Programa Coordinado de Productos de Origen No Animal destinados a alimentación animal (PONA) mediante el análisis de plaguicidas, metales pesados y otros elementos, iones (flúor y nitritos), micotoxinas (Aflatoxina B1, T-2 y HT-2), ocratoxina A y otras toxinas del género *Fusarium* y otras sustancias y productos indeseables como gospol, melamina y cloranfenicol.
- Participación en el Subprograma de control de las importaciones de productos de origen animal no destinados a consumo humano (POANCH) mediante el análisis de salmonela y enterobacterias, metales pesados, nitritos, melamina y presencia de componentes de origen animal no autorizados.
- Encuesta anual de trigos de la Oficina de variedades vegetales del departamento.
- Estudio informativo de análisis de leche de consumo envasada dentro del protocolo de actuación establecido con la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA).
- Participación en el proyecto normativo por el que se regula la producción primaria de leche procedente de hembras domésticas y se establecen los correspondientes controles sanitarios aplicables.

Como respuesta al objetivo de dar la mayor cobertura posible al control de alimentos y medios de la producción agraria, el LAA ha ampliado el alcance de acreditación con tres procedimientos de ensayo nuevos, se han mantenido y ampliado las categorías de ensayo de alcance flexible de residuos de plaguicidas y elementos químicos y se han incorporado dos eventos de OGM. Se han editado 150 documentos relacionados con la gestión de calidad del laboratorio, concretamente 54 Procedimientos Normalizados de Trabajo de métodos, 9 de aparatos, 1 general y 48 de archivo. Se han emitido 13 Instrucciones Técnicas y 2 listados de transiciones, además de 20 revisiones de Listas Públicas de Ensayo y 3 de Listas de Ensayo bajo Acreditación. El LAA ha obtenido el reconocimiento de ENAC para los Programas de Acreditación «Ensayos físico-químicos de aceites de oliva y de aceites de orujo de oliva» (NT-70.06) y «Ensayos físico-químicos de abonos CE y demás productos fertilizantes» (NT-70.07).

Los laboratorios del MAPA, como LNR, han desarrollado diversas actividades dirigidas fundamentalmente a la coordinación de las actividades de los laboratorios de control oficial para el área de su competencia. Por este motivo, se han organizado 48 ensayos de intercomparación que han dado lugar a la distribución de 1.530 muestras de material de control necesario para el mantenimiento de los sistemas de calidad de los laboratorios. También han participado en 250 ensayos intercomparativos organizados por organismos nacionales e internacionales, actividad imprescindible para dar cumplimiento a lo establecido en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

Además, el personal de los LNR ha asistido a 30 reuniones y *workshops* organizados por laboratorios europeos de referencia y organismos afines.

Durante 2018, los laboratorios europeos de referencia se han reorganizado, asumiendo el LAA la referencia a nivel nacional en materia de elementos nitrogenados.

Respecto a la gestión medioambiental, los dos laboratorios están acreditados conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001:2004 y se han adecuado a la nueva Norma UNE-EN ISO 14001:2015. Se ha renovado su inscripción en el Registro EMAS según el nuevo Reglamento (UE) 2017/1505.

Actividades analíticas LAA y LAS, muestras según materias

TABLA 79

Muestras de materias	LAA	LAS
Piensos y cereales	2.070	0
Aceites	1.213	0
Vinos y derivados	1.111	0
Fertilizantes	510	0
Conservas y especias	38	0
Edulcorantes y derivados	285	0
Productos cárnicos	534	0
Productos fitosanitarios	220	0
Aguardientes y licores	139	0
Aguas, zumos y bebidas refrescantes	87	0
Frutas y hortalizas	252	0
Productos lácteos	10	0
Estimulantes	48	0
Alcoholes	17	0
Tierras y suelos	2	0
Leche y productos lácteos	0	1.881
Otros	93	0
Total	6.629	1.881

Fuente: Dirección General de la Industria Alimentaria.

287

Actividades analíticas LAA y LAS, muestras según tipo de análisis

TABLA 80

Muestras según tipo de análisis	LAA	LAS
Oficiales	3.697	308
Estudios y colaboraciones	1.413	0
Informativos	832	277
Colaborativos y control de calidad	415	1.296
PIF; exportación	94	0
Dirimentes y contradictorios	178	0
Total	6.629	1.881

Fuente: Dirección General de la Industria Alimentaria.

2.5. Formación y difusión de conocimiento sobre la calidad alimentaria

Participación de la Subdirección General de Control y de Laboratorios Alimentarios en el Curso Internacional sobre Protección del medioambiente, organizado por la Guardia Civil.

Participación de la Subdirección General de Control y de Laboratorios Alimentarios en el IV Ciclo de Jornadas de formación de la Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario (ACNV).

Organización por parte de la SGCLA del Curso de Formación para Nuevos inspectores-Aspectos transversales, dirigido al personal inspector de las CC. AA.

Cabe destacar las actividades de formación realizadas por los laboratorios agroalimentarios en cumplimiento de las funciones que tienen asignadas como LNR:

- Curso sobre Implantación de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 en Laboratorio.
- Curso sobre ensayos de intercomparación.
- Curso de Formación de Jefes de Panel de Cata de Aceite de Oliva Virgen.
- Jornada sobre análisis de metales en alimentos y piensos.

Se han impartido ponencias en el marco de la calidad analítica de los productos agroalimentarios, en colaboración con distintas universidades.

288

Se han llevado a cabo actividades de formación fuera del ámbito de los laboratorios: «Análisis de residuos de plaguicidas en muestras de panal y abeja mediante GC-MS/MS y LC-MS/MS».

Se ha participado en las Jornadas de colaboración científico-técnica con Rusia en materia de control de calidad del sector vitivinícola.

2.6. Proyección internacional

Se ha coordinado la participación del MAPA en el Consejo Oleícola Internacional (COI). Se participó en todas las sesiones de los grupos de expertos y reuniones plenarias del Consejo de miembros, como parte de la delegación europea, con el objetivo de defender los intereses de los productores y comercializadores de aceites de oliva y de aceituna de mesa españoles.

La primera, llevada a cabo en junio en Buenos Aires, Argentina, y la segunda de ellas, en noviembre en la sede del organismo en Madrid, donde se adoptaron algunas actualizaciones presupuestarias, así como varios métodos y parámetros de la norma de comercialización de aceite de oliva, siguiendo las recomendaciones de los grupos de expertos.

Asimismo, se ha coordinado la presencia de delegados científicos y expertos en las reuniones de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y se ha representado a España en los máximos órganos de decisión de esta organización. Habiendo participado en cuatro sesiones de reuniones, llevadas a cabo en París, y Uruguay. La delegación española, ha presentado una propuesta de resolución en materia de tratamientos de uvas y ha par-

ticipado en el desarrollo de nuevos proyectos de métodos de análisis en el seno de la organización.

En el ámbito del *Codex Alimentarius*, se ha participado en la revisión de documentación de diferentes comités (Contaminantes, Aditivos, Métodos de Análisis y Muestreo, Especies, hierbas aromáticas y sus formulaciones, Residuos de plaguicidas y Grasas y aceites) por parte de expertos en las diferentes materias, y se ha colaborado con el Punto Codex de España en el desarrollo de las posiciones nacionales correspondientes.

En el marco del Comité Codex de Grasas y Aceites se ha estado trabajando en el grupo de trabajo internacional de revisión de la Norma Codex de aceite de oliva en el que España actúa como presidente a petición de la Unión Europea, trabajo de gran importancia para el comercio internacional de aceite de oliva español. Dicho grupo de trabajo internacional pretende realizar una revisión de aquellas cuestiones relativas a la norma que afectan tanto a países productores como consumidores de aceite de oliva, de cara a mejorar la armonización de las normas de los distintos países relevantes en el comercio internacional del producto y, por tanto, mejorar los intercambios comerciales internacionales.

Encuadrada en el contexto de cooperación de la Unión Europea con terceros países y con el fin de conocer *in situ* la organización del control oficial de los productos agroalimentarios en España, el LAA ha atendido la solicitud de cooperación de las autoridades de China en materia de alimentos para mascotas, de Armenia y Rusia para análisis de vinos y de Tailandia para análisis de piensos.

De igual forma, se ha colaborado con el Centro Europeo de Normalización en la elaboración y revisión de métodos de análisis de productos fertilizantes, y la IUPAC, para análisis de formulados fitosanitarios, y se han iniciado los trámites para la creación de un grupo de trabajo sobre autenticidad.

3. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

Durante el año 2018, se ha continuado con la colaboración con las CC. AA., otras Administraciones públicas, sectores y asociaciones de consumidores para llevar a cabo diferentes actuaciones con el fin de orientar al consumidor y promocionar productos agroalimentarios.

3.1. Acciones de promoción

3.1.1. **Página web para la promoción alimentaria (www.alimentacion.es) y boletín sobre alimentos**

En relación con el portal alimentación.es, en 2018 ha sido visitado por más de 524.000 usuarios que han consultado más de 1.200.000 páginas. Se han actualizado y ampliado de forma continuada las diferentes secciones, especialmente los apartados de campañas y programas de promoción e información, premios de alimentación, eventos, etc; y se ha publicado el [boletín informativo](#) mensual, con las novedades de la web y las actuaciones de promoción más destacadas (todos ellos se han remitido, además, a 1.300 contactos).

En particular, con el objetivo dar a conocer y promocionar los diversos productos españoles con denominación de origen protegida (DOP) e indicación geográfica protegida (IGP) en ferias de alimentación, o actos promocionales o webs, se han actualizado los carteles y desplegados con información relativa a las diferentes familias de productos abalados con sellos de calidad (aceites, carnes, frutas, hortalizas, productos cárnicos y quesos) para que puedan ser descargados por los usuarios y se ha elaborado un cartel de quesos de España.

3.1.2. Participación en ferias

En 2018, se ha participado en 36 ferias nacionales e internacionales.

Ferias internacionales con participación del MAPA, año 2018

TABLA 81

Feria	Lugar	Sector de participación	Presupuesto (€)
Fitur	Madrid	Turismo alimentación	107.743,46
IPM Essen	Alemania	Planta viva	81.184,72
Fruit Logística	Alemania	Productos hortofrutícolas	81.753,24
Biofach	Alemania	Productos ecológicos	69.705,61
Fish International	Alemania	Productos pesqueros	121.357,48
Salon du Vegetal Angers	Francia	Planta viva	26.772,47
Fima Maquinaria	Zaragoza	Maquinaria agrícola	47.174,93
Seafood Expo North America	Estados Unidos	Productos pesqueros	202.914,15
Alimentaria	Barcelona	Alimentación	477.376,23
Seafood Expo Global	Bruselas	Productos pesqueros	226.794,95
Salón Gourmet Túnel del Vino	Madrid	Alimentación	177.777,60
Salón Gourmet Túnel del Aceite	Madrid	Alimentación	52.441,73
Meat Attraction	Madrid	Alimentación	33.594,75
Mac Fruit Attraction	Egipto	Productos hortofrutícolas	11.817,80
Wop Dubái	Dubái	Productos hortofrutícolas	21.830,61
Conxemar	Vigo	Productos pesqueros	34.613,81
Fruit Attraction	Madrid	Productos hortofrutícolas	97.124,42
China Fisheries & Seafood Expoferia	China	Productos pesqueros	208.521,81
International Cheese Festival	San Sebastián	Alimentación	21.054,00
Madrid Fusion	Madrid	Alimentación	21.755,72
Winter Fancy Food	San Francisco (EE. UU.)	Alimentación	44.000
IPM Essen	Essen (Alemania)	Planta viva	110.000
Japon Supermarket Trade Show	Tokio (Japón)	Alimentación	18.764,85
MDD Paris	Paris (Francia)	Alimentación	13.000
Cibus	Parma (Italia)	Alimentación	20.000
FMA CHINA	Shanghái (China)	Cárnico	50.000

Feria	Lugar	Sector de participación	Presupuesto (€)
Iran Food & Hospitality	Teherán (Irán)	Alimentación	20.000
Speciality&fine Food London	Londres (Reino Unido)	Alimentación	40.000
Food&Hotel India	Bombay (India)	Cárnico	20.161,51
Asia Fruit Logistica	Hong Kong (China)	Frutas y hortalizas	33.506,95
World Food Moscow	Moscú (Rusia)	Alimentación	12.000
CIMIE China	Pekín (China)	Cárnico	50.000
Flower&Garden Attraction	Madrid (España)	Planta viva	25.000
PLMA Chicago	Chicago (EE. UU.)	Alimentación	42.000
Foodex Saudi	Jeddah (Arabia Saudi)	Alimentación	18.000
Food& Hotel Hanoi	Hanoi (Vietnam)	Cárnico	40.000
			2.679.836,85

Fuente: Dirección General de la Industria Alimentaria.

3.2. Acciones de promoción en el marco de las políticas comunitarias

3.2.1. Campañas de promoción horizontal con financiación comunitaria

En el marco de los programas de información y promoción cofinanciados por la UE y el sector, en el año 2018, se han aprobado cuatro programas simples relacionados con la promoción de los signos de calidad europeos, leche y productos lácteos, pan, guindilla de Ibarra, bonito y anchoa, chacolí de Vizcaya, Guetaria y Álava, por un importe total de ayuda de la UE de unos 8,36 millones de euros.

Inicialmente, el número de programas aprobados por la Comisión ascendía a seis, pero finalmente dos de ellos han renunciado a la ayuda concedida.

Además, se ha aprobado un programa múltiple en que participan organizaciones españolas junto con las de otros Estados miembros, para la promoción de las frutas y hortalizas.

3.2.2. Subvenciones para la promoción de productos pesqueros con financiación comunitaria

El 14 de diciembre de 2018 fue publicado en el *BOE* el extracto de la Orden de 4 de diciembre de 2018 por la que se convocaron subvenciones para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura, para el ejercicio 2019. El total de la dotación presupuestaria fue de 400.000 €.

3.2.3. Programas de promoción de vino en mercados de terceros países

En relación con los programas de promoción de vino en mercados de terceros países, que se desarrollan en el marco del «Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español», en

noviembre de 2018 se publicó el RD 1363/2018 para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola, que deroga el RD 5/2018 y que regula, entre otras, esta medida de promoción.

Respecto a los programas que se financian con cargo al ejercicio FEAGA 2019 (que se ejecutan entre el 1 de junio de 2018 y el 31 de mayo de 2019), el 16 de julio de 2018 se aprobó en Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural la lista de programas seleccionados por la Comisión Nacional de Selección con la distribución de fondos.

En total, y ajustándose al límite previsto en la ficha financiera, se aprobaron 1.071 programas con un presupuesto previsto de ayuda FEAGA de 49.999.665 €.

En cuanto al ejercicio FEAGA 2018 (cuyas acciones se desarrollaron entre el 1 de junio de 2017 y el 31 de mayo de 2018), se ejecutaron 793 programas de promoción con un presupuesto de ayuda FEAGA de 41,66 M€.

3.2.4. Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche

La nueva normativa que fusiona y regula de manera conjunta los programas escolares de frutas y hortalizas y de leche, entró en vigor en el curso escolar 2017-2018.

292

En cumplimiento de esta normativa, se comunicó a la Comisión la Estrategia española para la aplicación del Programa escolar durante el periodo 2017-2018 al 2022-2023.

Para facilitar su aplicación a nivel nacional se publicó el Real Decreto 511/2017, de 22 de mayo, por el que se desarrolla la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea en relación con el Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche.

En el curso escolar 2017-2018 se ha llegado en el Programa escolar de consumo de fruta y verdura a unos 7.500 colegios y 1,7 millones de niños, siendo el presupuesto comunitario de 13,4 M€ y una aportación de las CC. AA. de 830.000 €. En el Programa escolar de leche se ha llegado a casi 2.000 colegios y 455.000 niños, con un presupuesto comunitario de 2,2 M€, aportación de 58.600 € por parte de las CC. AA. y una inversión de 400.000 € por parte del Ministerio en relación con la ejecución de las medidas educativas.

Para el curso escolar 2018-2019 está prevista una ejecución de fondos comunitarios que asciende a 18,4 M€ para el Programa escolar de consumo de fruta y verdura y casi 6 M€ para el Programa escolar de leche. Este es el último curso escolar en el que el Ministerio se encargará de la ejecución de las medidas de acompañamiento del Programa de leche con una aportación de casi 500.000 €.

3.3. Internacionalización del sector agroalimentario

El MAPA ha participado en los Grupos de Trabajo Sectoriales del GTISA celebrados en el pasado año, correspondientes al Grupo de Carnícos y Grupo de Frutas y Hortalizas.

3.4. Estrategia Alimentos de España

En el 2018 se ha finalizado la elaboración del manual de marca, la norma de uso de la marca visual, así como la forma de comunicación en diferentes soportes.

Bajo el concepto de Alimentos de España y teniendo en cuenta al nuevo consumidor y la nueva sociedad, se han realizado diversas actuaciones promocionales para dar a conocer la calidad y variedad de nuestros alimentos y la importancia del sector agroalimentario español, canalizando las sinergias que se producen por la interacción entre la alimentación y otros sectores económicos.

Las principales actuaciones que se han realizado son las siguientes:

3.4.1. Desayunos, del ministro, «Alimentos de España»

Con motivo del 40 aniversario de la Constitución española, el Ministerio organizó una serie de actos conmemorativos, entre los que se encuentran los Desayunos «Alimentos de España». Estos desayunos se han celebrado ya entre el ministro y diferentes personalidades del ámbito de la gastronomía y la moda, para compartir las experiencias vividas en estos 40 años y reconocer las sinergias de estos sectores con la alimentación.

3.4.2. Evento de entrega de los premios Alimentos de España

Estos premios que iniciamos en 1987 y convocamos anualmente, se han convertido en un referente no solo para las empresas que optan a los galardones sino para todo el sector agroalimentario y pesquero español, y han sido su esfuerzo y evolución lo que nos ha impulsado a crear distintas categorías, dirigidas fundamentalmente a galardonar la elaboración de alimentos de calidad.

En este escenario, hasta el año 2015, los premios han estado configurados en cuatro categorías que nos han permitido promocionar y galardonar nuestros mejores aceites, quesos y vinos con DOP, pero a partir de 2016 contamos además con el premio Alimentos de España al Mejor Jamón, destinado a promocionar el jamón de calidad, así como a mejorar su imagen y posición en los mercados.

Las cinco categorías de los premios y sus distintas modalidades han quedado fijadas mediante la Orden AAA 854/2016, de 26 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de los Premios Alimentos de España (BOE, 3/6/2016).

A través de este acto de entrega se quiere compartir y celebrar con los homenajeados y los apasionados de nuestros alimentos y gastronomía la alegría de los éxitos obtenidos y el deseo de seguir creciendo en el conocimiento y difusión de la excelencia de nuestros *#alimentosdespaña*.

En noviembre de 2018 se convocaron todas las categorías con excepción del premio Alimentos de España a los Mejores Quesos, que se convocará en 2019, convirtiéndose en el evento en el que:

- el MAPA anunció esta estrategia,
- unió el orgullo de nuestros alimentos de España con la celebración de 40 años de la Constitución, y
- dio un giro en la manera de conectar con la nueva sociedad.

Además, con la idea de dar mayor visibilidad, no solo a los premios y por supuesto a los premiados, sino también a todos los que participan en las deliberaciones, se están realizando actividades para dar a conocer y poner en valor todo el trabajo y esfuerzo que hay detrás de las empresas, entidades y personas que forman parte de estos premios.

3.4.3. Actuaciones de Alimentos de España para la población infantil y juvenil

Bajo el lema *#explora*, *#comparte*, *#saborea*, *#disfruta*, estas actuaciones promocionales incluyen talleres para alumnos de primaria y secundaria, concursos y actuaciones deportivas, con el objetivo de divulgar la calidad y variedad de nuestros alimentos.

3.4.4. Actuaciones de Alimentos de España en colaboración con la moda española

Durante este año se han realizado dos acciones promocionales dentro del evento sobre moda española que organiza ACME «Made in Spain: la mode au-delà des frontières», en la Embajada de España en París.

- La primera de ellas fue una presentación y degustación de productos galardonados con los Premios Alimentos de España, donde se pretendía dar a conocer la gastronomía española y nuestros productos a medios de comunicación y creadores de opinión internacionales que acudieron al evento.
- La segunda actuación, dentro del mismo evento, fue la presentación de nuestro aceite de oliva virgen extra a través de los aceites premiados en los premios Alimentos de España. Con esta actuación se dio a conocer la calidad, variedad y versatilidad de nuestros aceites a periodistas especializados en estilo de vida y gastronomía y corresponsales españoles en París. El acto consistió en un *showcooking* ante los periodistas, realizado por el chef Diego Guerrero, en el que preparó dos elaboraciones.

3.4.5. Convenios de colaboración con otras instituciones

Con la finalidad de buscar sinergias en la promoción de los alimentos de España, durante el año 2018 han estado en vigor diversos protocolos de colaboración con instituciones de diferentes ámbitos de la economía, como son:

- Real Academia Española de Gastronomía, RAEG.
- Asociación de Creadores de Moda de España, ACME.

3.4.6. Actuaciones #Alimentosdespaña para niños y adolescentes («#mediterraneamos»)

En 2018, ha dado comienzo la quinta edición de la campaña «mediterraneamos», que tendrá su continuidad en el año 2019, con la idea principal de dar otro impulso formativo y divulgador que ayude a acercar y dar a conocer a niños y jóvenes los productos propios de la dieta mediterránea, así como transmitirles los beneficios de llevar una alimentación variada y equilibrada y realizar actividades deportivas y otros hábitos de vida saludables propios de esta dieta.

Alumnos de primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional descubren a través de talleres, campamentos de verano, concursos y competiciones deportivas la calidad y variedad de nuestros alimentos, además de fomentar la interacción entre la alimentación y el deporte, que es otro de los objetivos contemplados dentro de la estrategia.

3.4.7. Actuaciones de promoción de #Alimentosdespaña («Cultura mediterránea»)

Bajo el lema «Nuestra Dieta Mediterránea. La cultura que compartimos», el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) lanzó en 2018 su campaña «Cultura mediterránea», con el objetivo de promocionar la dieta mediterránea entre los consumidores, y la importancia de una alimentación equilibrada y variada, que incluya los alimentos de la dieta mediterránea, así como su vínculo con el ejercicio físico moderado todos los días.

3.5. Paisajes y Sabores

– Se han actualizado y completado quince rutas de «Paisajes y sabores de España», en las que se encuentran representadas un importante número de provincias españolas.

Dichos mapas se articulan en torno a uno o varios caminos naturales, en los que se reseñan los principales espacios naturales próximos, Parques Nacionales, Reservas de la Biosfera y Espacios Naturales Protegidos, y finalmente, todos los productos de calidad diferenciada presentes en la zona, denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas (DOP, IGP).

La principal novedad radica en que se trata de mapas interactivos, a través de los cuales conocer tanto los caminos como los espacios naturales y los alimentos de calidad diferenciada de una zona determinada con un solo clic. Se puede ver en la web del MAPA, en [Turismo Agroalimentario](#).

– Se ha elaborado material promocional consistente en un vídeo, imágenes para inserciones web y cartelería, profundizando el concepto de paisajes y sabores.

4. CADENA ALIMENTARIA

4.1. Relaciones comerciales, interprofesionales y sectoriales

4.1.1. **Ley 12/2013, de medidas para la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria**

Durante 2018, se ha dado continuidad y defensa, tanto a nivel nacional como comunitario, a la Ley 12/2013, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. En el panorama nacional, la ley ha establecido un marco legal más justo y equilibrado al que deben ajustar sus relaciones comerciales el conjunto de los operadores que intervienen en los distintos procesos que van desde la producción en el campo hasta la distribución que pone los alimentos a disposición del consumidor.

En el panorama comunitario, y tal y como se determinó en el Programa de trabajo de la Comisión para 2017, la Comisión consideró necesaria una acción a nivel de la UE para abordar las prácticas desleales en la cadena de suministro alimentario. En este contexto, la Ley 12/2013 ha sido presentada, a nivel comunitario, como «modelo», en la cual coexisten un marco regulatorio y una iniciativa de adhesión voluntaria, para hacer frente a las prácticas comerciales desleales.

Se ha trabajado a lo largo de todo el proceso de tramitación de la propuesta de la Comisión de **la Directiva sobre prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro de alimentos**, que fue publicada el 12 de abril de 2018.

Asimismo, durante 2018, se ha colaborado con la Comisión en los diferentes trabajos y documentos que se han venido elaborando y publicando sobre prácticas desleales en la cadena de suministro alimentario

4.1.1.1. *Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria*

El Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria está permitiendo aumentar significativamente el marco de protección por encima de las prácticas que son objeto de regulación a través de la Ley 12/2013. De este modo, los operadores asumen compromisos más allá de lo establecido en la ley para conseguir una mejora significativa del clima de confianza en el desarrollo de las relaciones comerciales.

Hasta finales de 2018, se han adherido un total de 128 operadores y asociaciones, y siguen llegando nuevas solicitudes.

Se ha llevado a cabo nueva una maquetación del Código de Buenas Prácticas en la Contratación Alimentaria con el fin de poner en valor el propio Código y hacerlo más atractivo visualmente.

Aquí se puede consultar toda la información relativa a la solicitud de adhesión, así como el resto de documentación complementaria sobre el [Código de Buenas prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria](#).

Se ha puesto a disposición de todos los adheridos el formulario para la solicitud del Logotipo creado como distintivo del Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria. Esta marca e imagen del Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria ha sido registrada para garantizar que los objetivos y principios de la estrategia son los impulsados por el MAPA y no son desvirtuados por marcas confundibles de terceros que puedan transmitir un mensaje equívoco o contradictorio a la sociedad y a todos los agentes de la cadena alimentaria.

En el seno de la Comisión de Seguimiento del Código se elabora y actualiza de forma periódica el *Informe de situación del Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria*, que es presentado en el seno del Observatorio, en el cual se realiza un análisis detallado de la situación, con respecto a las adhesiones, ámbito geográfico, distribución temporal, eslabones de la cadena, sectores y tipo de entidades, junto con la lista detallada adherida con todos los nombres.

Durante 2018, se ha seguido trabajando en la elaboración del **Panel para el seguimiento de la innovación en el sector agroalimentario**, a través del análisis e informe de situación, del seguimiento de la innovación en el sector agroalimentario, junto con la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, FECYT, y a través de los datos facilitados por el INE.

4.1.1.2. Observatorio de la Cadena Alimentaria

Gracias al trabajo del Observatorio, se está consiguiendo evaluar los resultados de la aplicación de la ley, identificar los problemas que persisten, tener información directa sobre la aparición de otros nuevos y conocer cómo evoluciona la calidad de las relaciones comerciales, resultados que se han plasmado a través de la realización de un nuevo informe sobre prácticas comerciales en la cadena alimentaria.

En esencia, el Observatorio está dotado de la capacidad de identificar las líneas de mejora sobre las que deberemos seguir trabajando y de garantizar la actualización y vigencia de la ley.

Durante 2018 se presentó la **memoria de actividad del Observatorio de la Cadena Alimentaria** correspondiente al año 2017, en la que se recogen aspectos como su naturaleza jurídica, organización y funciones, así como los trabajos realizados durante 2017.

Se produjo la modificación de la composición del Observatorio, con base en lo establecido en su reglamento interno, y en las modificaciones producidas en el seno del departamento.

Dentro de los trabajos llevados a cabo en el seno del Observatorio de la Cadena Alimentaria, cabe destacar el estudio de **canales cortos de comercialización en el sector agroalimentario** que contribuirá a aumentar el conocimiento en estos ámbitos, y, asimismo promoverá la realización de trabajos de investigación sobre circuitos cortos y mercados locales en España.

4.1.2. Organizaciones Interprofesionales agroalimentarias

El MAPA, con objeto de fomentar la constitución de organizaciones interprofesionales agroalimentarias, ha llevado a cabo una labor de orientación e impulso de estos órganos de coordinación y colaboración de los distintos sectores del sistema agroalimentario. Se ha reunido el Grupo de trabajo de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, y se han mantenido reuniones con diferentes interprofesionales y con aquellos sectores que han mostrado interés por la constitución de organizaciones interprofesionales (trufa, sector pesquero, corcho).

Las organizaciones interprofesionales agroalimentarias oficialmente reconocidas hasta el 31 de diciembre de 2018 son 25, abarcando la gran mayoría del sector agroalimentario en sus distintas facetas agrícolas, ganaderas y pesqueras. La relación completa está en la página web del departamento y se puede consultar [aquí](#).

En el presente año 2018 se han tramitado dos extensiones de norma en los sectores lácteo y de la carne de vacuno.

En el año 2018 el Pleno del Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias se reunió en una ocasión:

- El 4 de diciembre de 2018, para emitir informe sobre las extensiones de normas propuestas por la Organización Interprofesional Láctea, INLAC, y la Organización Interprofesional Agroalimentaria de Carne de Vacuno, PROVACUNO, y para informar sobre la revocación del reconocimiento como organización interprofesional de la Organización Interprofesional de la Miel y los Productos Apícolas, INTERMIEL.

4.1.3. Homologación de contratos tipo agroalimentarios en 2016

En cuanto a la homologación de los contratos tipo agroalimentarios, regulados por la Ley 2/2000, de 7 de enero, en 2018 se han homologado ocho contratos tipo de compraventa de productos agroalimentarios: leche cruda de vaca, forrajes, limón para su comercialización en fresco y para su transformación en zumo, limones ecológicos para comercialización en fresco, pomelos con destino a comercialización en fresco y para su transformación en zumo y tabaco

4.1.4. Acuerdo del sector lácteo

El 23 de septiembre de 2015, tuvo lugar la firma del Acuerdo para la estabilidad y sostenibilidad de la cadena de valor del sector de vacuno de leche, a través del cual los distintos agentes que intervienen en la cadena de valor del sector lácteo expresaron su compromiso de trabajar por la estabilidad y creación de valor a lo largo de la cadena y por lograr precios sostenibles y remuneradores en cada tramo de la misma, asumiendo una serie de compromisos dentro de sus respectivos ámbitos de actuación.

Las empresas y organizaciones que suscribieron el mismo encomendaron al Ministerio que asumiera la función de garante, por este motivo, el Ministerio ha venido celebrando reu-

niones de seguimiento y trimestralmente elabora un informe de cumplimiento. Todo ello permite evaluar el grado de implementación de los compromisos asumidos por cada una de las partes firmantes. Durante 2016, se han celebrado siete reuniones de seguimiento y cuatro informes trimestrales. <http://www.mapama.gob.es/es/megustalaleche/acuerdos-lacteos/> (17/04/2017).

Asimismo, con objeto de disponer de una mayor información sobre el mercado que permita detectar y disuadir a los operadores de la realización de conductas anticompetitivas, y que facilite un análisis más adecuado y completo por parte de las autoridades a efectos de la toma de decisiones tendentes a mejorar el funcionamiento del mercado, se publicó el **Real Decreto 153/2016, de 15 de abril, sobre declaraciones obligatorias a efectuar por los fabricantes de leche líquida envasada de vaca.**

4.2. Consumo alimentario

En 2018 se continuado con la recogida de datos del consumo alimentario de los españoles, y se ha elaborado el *Informe del Consumo Alimentario en España 2017*, que está disponible en la página web del departamento, con información completa sobre el consumo de alimentación en España durante ese año: el consumo en hogares, fuera de los hogares, información detallada de los usos de los alimentos, los hábitos de compra y las microtenencias de consumo de la sociedad española, así como datos del desperdicio alimentario generado en los hogares españoles.

Del informe se desprenden datos como que el consumo total de alimentos en nuestro país alcanzó la cifra de 102.584,72 millones de euros, lo que supone un gasto medio de 2.525,71 € por persona y año. Estos datos indican un incremento del gasto total en alimentación de un 3,6% respecto a 2016, por lo que se mantiene la tendencia de recuperación del sector iniciada ese año, tras varios años de reducción progresiva a causa de la crisis.

Además de este informe anual, en 2018 se han desarrollado documentos de presentación de los resultados de los diferentes paneles de consumidores: el Panel de Consumo Alimentario en Hogares, el Panel de Consumo Alimentario Fuera de Hogares y el Panel de Uso de los Alimentos, que pueden encontrarse en la web institucional.

El MAPA ha seguido actualizando la base de datos de consulta *online* con la información del Panel de Consumo Alimentario en los Hogares, así como los documentos con la información más relevante mes a mes. Además, se ha seguido contestando a las solicitudes de información de consumo que realizan los interesados en el buzón consumoalimentario@mapama.es, proporcionando información detallada y específica.

Por otro lado, se ha asistido a diferentes reuniones con agentes económicos del sector agroalimentario, a los que se les han expuesto los principales datos de consumo y de desperdicio alimentario de algunos productos en concreto, así como la metodología de cálculo utilizada en los distintos paneles. Ejemplo de ello fue la participación en la V Jornada Técnica de la Asociación Castellano-Leonesa de Empresas de Avicultura (ASCLEA), que se centró en el consumo, hábitos de uso y desperdicio de la carne de pollo y los huevos.

4.2.1. Consumo en hogares

A través del Panel de Consumo Alimentario en Hogares en España se obtienen datos mensuales sobre el consumo de alimentos, las cantidades compradas y el gasto realizado por parte de los hogares españoles.

En 2018, el gasto total de los hogares españoles en alimentación ascendió a 68.538,08 millones euros, lo que supone un incremento del 1,6% respecto al año anterior. Este aumento se debe en buena parte al incremento del precio medio (1,8%), dado que el volumen total consumido decreció un 0,2%.

El consumo de alimentos per cápita en los hogares españoles fue de 631,72 kg-l, un 0,3% menor que el año anterior. Sin embargo, el gasto per cápita se ha incrementado el 1,5%, dando lugar a un valor de 1.501,95 € en 2018.

Por categorías, destaca la importancia de los productos frescos en la alimentación de los hogares, que suponen el 39,5% del volumen y el 42,9% del presupuesto total destinado a la alimentación.

Por tipos de productos, se aprecia un crecimiento del consumo de alimentos como platos preparados (+6,5%), ensaladas de IV gama (+56,7%), leche enriquecida (+26,3%), sidras (+22,8%) y aceite de oliva virgen extra (+7,2%), entre otros. Sin embargo, en otros alimentos, como los productos de la pesca, la leche desnatada, la carne fresca, el azúcar o los postres de chocolate, se constata un descenso de consumo en 2018.

4.2.2. Consumo fuera del hogar

Durante el año 2018, el gasto en alimentos fuera del hogar ascendió a 34.539,31 millones euros, de los cuales el 59,1% del gasto se atribuye a alimentos y el 40,9% a bebidas. Por otro lado, en 2018 se ha apreciado un incremento de 2,6% en volumen y de 1,2% en los precios, lo que ha supuesto un aumento del gasto alimentario en valor de 3,8%.

El consumo per cápita de alimentos fue de 126,24 kg-l, cifra 3,4% superior a la de 2017. Lo que se debe fundamentalmente a un incremento del volumen de alimentos consumidos por el sector poblacional que abarca consumidores de 15 a 24 años y los mayores de 60.

En cuanto al gasto per cápita, cabe destacar que en 2018 fue de 1.029,15 €, un 3,7% más que el año anterior.

4.2.3. Hábitos de compra de alimentación

En el marco del Barómetro del Clima de Confianza del Sector Agroalimentario y, sobre la base de 1.500 consumidores entrevistados, en 2018 se ha llevado a cabo el estudio monográfico sobre los hábitos de compra de alimentación de los españoles, que continúa la serie histórica de varios años de datos.

De los resultados de dicho estudio se pueden extraer una serie de conclusiones:

- La proximidad/cercanía se ha mantenido en 2018 como el principal factor que ha determinado la elección del establecimiento de compra, y los buenos precios aparte de ofertas siguen ocupando el segundo lugar por encima de la calidad de los alimentos.
- El porcentaje de población que ha comprado alguna vez productos de alimentación a través de Internet aumenta respecto a los últimos años.
- La salida de la crisis se percibe en algunos hábitos. De esta forma, en 2018 disminuye ligeramente respecto al año anterior el porcentaje de consumidores que elabora una lista antes de realizar las compras de alimentación, disminuye la compra de productos de la marca propia del establecimiento (marcas blancas) y disminuye también el número de españoles que han modificado su forma de cocinar o comprar para aprovechar mejor los productos y/o contribuir al ahorro.

4.2.4. Dieta mediterránea

La gastronomía española goza de un gran prestigio internacional y es reflejo de la cultura alimentaria. En ella juega un papel relevante la dieta mediterránea, que representa no solo una dieta alimentaria, sino también un estilo de vida saludable, el sentimiento de pertenencia a una comunidad y la promoción de un territorio y de su diversidad. En reconocimiento a su importancia, la UNESCO declaró la dieta mediterránea como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en 2010.

En 2016, se celebró la reunión constitutiva del Grupo de Trabajo Español de la Dieta Mediterránea, cuya labor se centrará en tutelar, defender, poner en valor y promover los productos agroalimentarios asociados a la dieta mediterránea.

4.3. Estrategia «Más alimento menos desperdicio». Programa para la reducción de las pérdidas y el desperdicio alimentario y la valorización de los alimentos desechados

La Estrategia «Más alimento, menos desperdicio» se enmarca dentro de las políticas de sostenibilidad promovidas por el Ministerio y tiene como finalidad fomentar la transparencia, el diálogo y la coordinación entre los agentes de la cadena alimentaria y las Administraciones públicas, así como desarrollar de manera organizada, coordinada y estructurada actuaciones comunes que propicien un cambio real en las actitudes, procedimientos de trabajo y sistemas de gestión de todos los agentes de la cadena alimentaria, que permita limitar las pérdidas y el desperdicio y reducir el impacto ambiental de la gestión de estos alimentos como residuos.

Un análisis de los datos que arroja el Panel de cuantificación del desperdicio alimentario en hogares muestra que en 2018 se rompió la tendencia descendente de los últimos tiempos, aumentando un 8,9% sobre el año anterior. En 2018 el desperdicio alimentario en los hogares españoles fue de 1.338.889.012 kg-l de alimentos y bebidas.

De esta manera, en 2018 aumentó la tasa del desperdicio «volumen desperdiciado/volumen comprado» en 0,3%. Siendo de 4,6% en 2018 y de 4,3% en 2017.

La causa principal de que el desperdicio haya crecido es que ha aumentado el volumen de platos cocinados que se han tirado ya sea desde la cazuela o desde la nevera. Se ha apreciado una peor gestión en este sentido por parte de los mayores de 50 años, y de áreas geográficas como Andalucía, Levante y el noroeste peninsular, en las que se ha desperdiciado en mayor medida, probablemente porque son zonas más calurosas, lo que implica un mayor deterioro de los alimentos.

Cabe destacar que la mayor parte del cubo de la basura del hogar se compone de productos sin elaborar (84,2%), liderando el *ranking* productos frescos como frutas, hortalizas y verduras, que conjuntamente explican el 46,3% del volumen. En cuanto al desperdicio de platos cocinados, este es mayor en platos de legumbres, sopas, cremas y purés y platos de carne y arroz.

Por otro lado, en 2018 se ha realizado una versión actualizada del documento «Catálogo de iniciativas nacionales e internacionales sobre el desperdicio alimentario», en el que se identifican proyectos de diversa índole de lucha frente al desperdicio alimentario en las distintas etapas de la cadena alimentaria.

Otras de las labores realizadas en 2018, con el objeto de mejorar la difusión y la visibilidad de la estrategia y de las actividades desarrolladas en el marco de la misma, han sido las conferencias sobre desperdicio alimentario y la estrategia. Estas se han dirigido a alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas de la UPM, a la Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario (ACNV), y a la Plataforma Tecnológica Española de Envase y Embalaje (PACKNET), entre otros.

Se han realizado conferencias y se ha asistido a mesas redondas para divulgar la Estrategia en Gobiernos regionales que están comenzando a desarrollar sus propios planes de acción contra el desperdicio alimentario, como es el caso de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco o la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural de la Generalitat Valenciana.

Se ha participado en la revisión de la séptima comunicación nacional de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), con la que se amplió la información sobre el trabajo que España lleva a cabo en materia tanto de mitigación como de adaptación al cambio climático, entre el que se encuentra la estrategia.

Se ha prestado apoyo institucional a las mesas de trabajo contra el desperdicio alimentario organizadas por el Comité AECOC contra el desperdicio alimentario en las que participaron empresas de la cadena alimentaria y asociaciones sectoriales, cuyos resultados se presentaron a los medios de comunicación en un acto que clausuró el secretario general de Agricultura y Alimentación del departamento, en el marco de Alimentaria 2018. Además, el director de la Industria Alimentaria inauguró el VI Punto de Encuentro de la Asociación de Fabricantes y Distribuidores (AECOC) contra el desperdicio alimentario, mostrando el apoyo institucional a esta iniciativa.

El MAPA ha organizado la Semana del desperdicio alimentario, enmarcada en las Semanas de la Dieta Mediterránea, y celebrada en Córdoba la última semana de septiembre de 2018. En esta semana se impartieron varios Talleres de Consumo Responsable para público general. Además, dos chefs, Periko Ortega y Daniel Pla, enseñaron trucos para evitar el desperdicio en las cocinas de los hogares, entre otras actividades que tuvieron lugar en distintos lugares públicos de la ciudad. Las actuaciones se han coordinado con las que se han llevado a cabo esa misma semana en el sector privado, bajo la dirección de AECOC, dando como resultado una Semana Nacional contra el desperdicio a diversos niveles, ampliando el alcance del mensaje.

Por otro lado, en este tipo de eventos, así como en los *stands* de representación del departamento en ferias de calado nacional e internacional, se han puesto a disposición del público materiales elaborados en el marco de la estrategia, como guías, infografías y folletos.

Se continúa actualizando el contenido de la página menosdesperdicio.es: estudios, noticias, consejos y recetas contra el desperdicio, así como documentos relevantes sobre la materia. Además, en 2018 se han puesto a disposición del público los resultados del Panel de cuantificación del desperdicio alimentario en los hogares, como datos libres que permitan profundizar en el conocimiento de este problema a los interesados. Asimismo, se mantiene el envío mensual del boletín de noticias de la estrategia, con las principales noticias y eventos de interés.

El Ministerio continúa participando en las reuniones de la Plataforma de la Unión Europea para las pérdidas y el desperdicio de alimentos, además de asistir a las reuniones de los subgrupos de trabajo de la Plataforma de donación, de medición y de acción e implementación. Se ha trabajado en el desarrollo de un documento relativo a la casuística de la redistribución de alimentos en cada Estado miembro, y en otro de recopilación y evaluación de las acciones de prevención del desperdicio alimentario que se están llevando a cabo en los distintos Estados miembros. Próximamente se publicará dicha documentación.

Por otra parte, en 2018 el MAPA ha participado en el Grupo de Expertos sobre Pérdidas y Desperdicio de alimentos, donde se ha estado trabajando en el borrador de un acto delegado relativo a la medición del desperdicio alimentario que establece una metodología común para cuantificar el desperdicio alimentario en todos los Estados miembros de la Unión Europea. Este acto delegado es imprescindible para que los países de la UE puedan cumplir con las obligaciones que establece la Directiva Marco de Residuos sobre la cuantificación de los residuos alimentarios. La norma ya ha pasado la fase de consulta pública y se espera su publicación en breve.

4.4. Usos de los alimentos

En el año 2018, teniendo en cuenta los datos del Panel de Uso de los Alimentos, en el hogar se constató un mayor número de ocasiones de consumo de alimentos después de cenar (+8,0%), a media mañana (+3,6%) y para la merienda (+2,8%). Por otro lado, cabe destacar que ha descendido el número de ocasiones en las que se coge algún alimento de casa para consumirlo fuera (-2,0%). En cuanto al consumo fuera del hogar, han aumentado las consumiciones de comidas, cenas y aperitivos antes de comer.

En relación con los alimentos consumidos, destaca la tendencia a comer plato único (+5,8%) en detrimento del clásico menú (-10,7%), con respecto a 2017.

En los hogares españoles, los platos más consumidos son las ensaladas verdes, seguidas de pizzas, ensaladas de tomate, pechuga de pollo, lentejas, sopas de pasta y macarrones. Aumentan respecto a 2017 las ocasiones en las que se consumen ensaladas o ensaladillas y platos de pasta y muestran un claro descenso los platos de patata, los que contienen marisco, pescado, carne o los de verdura, entre otros.

En cuanto al tipo de preparación de las comidas y cenas en los hogares españoles, predominan las ocasiones en las que se cocina a la plancha (35,9%) y las siguen de cerca la preparación sin cocinar (33,7%) y los hervidos o platos al vapor (30,7%).

4.5. Becas de alta formación de gestores y directivos de empresas de la cadena alimentaria

Las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de estas becas han sido publicadas en el BOE de 8 de octubre de 2014: [Orden AAA/1834/2014](#), de 2 de octubre. Estas bases reguladoras se modificaron por la [Orden AAA/2658/2015](#), de 27 de noviembre.

304

El Extracto de la Orden de 1 de diciembre de 2017 por la que se convoca para el ejercicio 2018 la concesión de becas de alta formación para gestores y directivos de empresas de la cadena alimentaria para acciones formativas en la modalidad de larga duración se publicó en el BOE de 10 de febrero de 2018: [Extracto BOE-B-2018-8179.pdf](#). Dicha convocatoria se resolvió en 2018 concediendo 12 becas, de las cuales se pagaron 9.

5. FOMENTO INDUSTRIAL

5.1. Indicadores de la industria alimentaria

En España, la industria de alimentación y bebidas es la primera rama del sector industrial, según la última Estadística Estructural de Empresas del INE, con 113.593,07 M€ de *valor de la producción*, que representa el 2,5% del PIB (en VAB), el 24,8% del sector industrial, el 18% de las personas ocupadas y el 15,5% del valor añadido.

El *número de empresas* asciende a 31.342 empresas, según el Directorio Central de Empresas del INE, a 1 de enero de 2018, que representan el 15,1% de toda la industria manufacturera. El 96,5% de ellas (30.222) son empresas con menos de 50 empleados y el 79,8% (24.989), con menos de 10 empleados.

El *número de ocupados* en la industria de alimentación y bebidas asciende a 514.200 personas, según datos de la EPA al 4.º trimestre de 2018. Los principales subsectores fueron industria cárnica, con un 23,9%, panadería y pastas alimenticias (21,4%), otros productos alimenticios (13,1%) y fabricación de bebidas (12,8%).

La *cifra de negocios* asciende a 118.681,8 M€ y representa un 23,5% del total del sector industrial. Los subsectores más relevantes en cuanto a cifra de negocios son: industria cárnica, 26.207 M€ (22,1%), fabricación de bebidas, 17.280 M€ (14,6%), productos de alimentación animal, 12.698 M€ (10,7%), aceites y grasas, 12.377 M€ (10,4%) y preparación y conservación de frutas y hortalizas, 10.095 M€ (8,5%).

Respecto al *comercio exterior alimentario transformado*, durante 2018, el valor de las exportaciones ha ascendido a 29.931 millones de euros y el de las importaciones, a 22.218 millones de euros. El saldo es positivo con 7.713 millones de euros y con una tasa de cobertura situada actualmente en el 135%.

En la página web del Ministerio se puede encontrar información detallada sobre [datos económicos de la industria alimentaria](#).

5.2. Fomento de la integración asociativa agraria

Durante 2018, se ha continuado con la aplicación y desarrollo del Plan Estatal de Integración Asociativa 2015-2020, habiéndose celebrado la correspondiente reunión número 6 del Grupo de Trabajo y elaborado su Informe con fecha 13 de diciembre de 2018, con la asistencia presencial de representantes de las comunidades autónomas de Castilla y León, Castilla-La Mancha y Madrid, y por videoconferencia, representantes de Murcia, Extremadura, C. Valenciana, Aragón, Asturias, Cantabria y Andalucía.

También, asisten representantes de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, del Fondo Español de Garantía Agraria OA. y de la [Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal](#) (autoridad de gestión, en adelante AG) por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por otro lado, tras la regulación de la figura de la **entidad asociativa prioritaria (en adelante EAP)**, a través del Real Decreto 550/2014, de 27 de junio (modificado por Real Decreto 1151/2015, de 18 de diciembre, y Orden APM/1259/2017, de 20 de diciembre), se ha procedido al reconocimiento de tres nuevas entidades asociativas prioritarias:

N.º	Nombre de la EAP	Fecha reconocimiento	Distribución por CC. AA.	Productos para los que se encuentra reconocida
9	Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches (COVAP) (1º Grado)	23/02/2018	Andalucía Castilla-La Mancha Extremadura	Integración vertical (alimentación animal, leche y productos lácteos, porcino ibérico, vacuno de carne)
10	Sociedad Cooperativa Limitada Bajo Duero (COBADÚ) (1º Grado)	05/03/2018	Andalucía Asturias Canarias Castilla y León Castilla-La Mancha Extremadura Galicia País Vasco	Integración vertical (alimentación animal, vacuno de carne)

N.º	Nombre de la EAP	Fecha reconocimiento	Distribucion por CC. AA.	Productos para los que se encuentra reconocida
11	UNIÓ NUTS, SCCL ¹ . (2.º Grado)	19/03/2018	Aragón Castilla-La Mancha Cataluña Comunidad Valenciana Balears Región de Murcia	Frutos secos

En el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 (PNDR), hay cinco submedidas para la integración asociativa y dinamización industrial que se reflejan en los siguientes cinco reales decretos, los cuales han sido objeto de modificación mediante el Real Decreto 21/2018, de 19 de enero:

Submedida	Bases reguladoras
1.1	Real Decreto 312/2016 , de 29 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.
1.2	Real Decreto 126/2016 , de 1 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las actividades de demostración y las acciones de información , en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.
4.2	Real Decreto 1010/2015 , de 6 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.
16.5	Real Decreto 197/2016 , de 13 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la cooperación para planteamientos conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso , en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.
16.6	Real Decreto 254/2016 , de 10 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la cooperación para el suministro sostenible de biomasa en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

306

A principios de 2018, se han convocado las cinco ayudas previstas en los reales decretos a través del FEGA OA. Se recibieron 62 peticiones, que, tras retiradas y desestimaciones, finalmente se concedió ayuda para 46 peticiones.

En las convocatorias del ejercicio de 2018 se convocaron subvenciones por un importe total de 36.355.951,44 €:

- Submedida 1.1: 451.618,55 €.
- Submedida 1.2: 378.617,26 €.

¹ Mediante resolución del 15 de enero de 2019, la Dirección General de la Industria Alimentaria reconoce el cambio de denominación social de UNIÓ CORPORACIÓ ALIMENTARIA SCCL, con la que se produjo el reconocimiento como EAP (n.º 011), a **la nueva denominación UNIO NUTS SCCL**, que recoge el negocio de frutos secos del grupo.

- Submedida 16.5: 162.982,32 €.
- Submedida 16.6: 162.982,32 €.
- Submedida 4.2: 10.199.750,99 € para la anualidad 2018 (1) y 25.000.000,00 € para la anualidad 2019 (2).

Las ayudas concedidas han supuesto un total de 35.660.606,93 € repartidos de la siguiente manera:

- Submedida 1.1: 82.238,68 €.
- Submedida 1.2: 378.617,26 €.
- Submedida 16: 0 € (se excluyó la única solicitud de ayuda presentada por no cumplir con los requisitos de elegibilidad).
- Submedida 4.2: 10.199.750,99 € para la anualidad 2018 (1) y 25.000.000,00 € para la anualidad 2019 (2).
- Submedida 16.6: no hubo ninguna solicitud.

Asimismo, destacar que con base en el Real Decreto 1009/2015, de 6 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de ámbito supraautonómico, en 2018, se han pagado ayudas por importe de 48.464,58 €, mediante Resolución de fecha 29 de noviembre de 2018, correspondiente a la convocatoria publicada en el *BOE* de 17 de marzo de 2018. Además el citado real decreto ha sido objeto de modificación a principios de 2018 con el objeto de dar una mayor simplificación, eficacia y seguridad jurídica a los posibles beneficiarios, sin que ello suponga minoración de sus derechos y ni nuevas cargas administrativas.

307

Por otro lado, desde el Ministerio se suscribe anualmente el **Convenio con Cooperativas Agroalimentarias de España**. En 2018, se han destinado, 1.261.250 €, para la ejecución y desarrollo de actividades para potenciar la competitividad y modernización de las cooperativas agroalimentarias y para la alta formación de los consejos rectores.

La finalidad del mismo es fomentar la agrupación de los primeros eslabones que conforman la cadena alimentaria, con el objeto de favorecer su redimensionamiento, mejorar su competitividad y contribuir a la puesta en valor de sus producciones. También se persigue mejorar la formación de los responsables de la gobernanza y gestión de dichas entidades.

El convenio de 2018 se estructura en cinco actuaciones programadas para llevar a cabo estos fines:

- Apartado 1: Asistencia técnica para la mejora de la competitividad.
- Apartado 2: Información, comunicación, imagen, excelencia y promoción del cooperativismo.
- Apartado 3: Planes de asesoramiento sectorial y otras actividades de colaboración con el MAPAMA.
- Apartado 4: Atención de las obligaciones derivadas de la integración y participación en el COPA-COGECA.
- Apartado 5: Actividades formativas dirigidas a consejos rectores.

Estas actuaciones son plenamente coincidentes con los ejes de actuación, que se identifican como estratégicos, en el Plan Estatal de Integración Asociativa 2015-2020 (PEIA), relativos a cambios en las estructuras de las cooperativas agroalimentarias, mejora de la competitividad, comercialización y adaptación al mercado-innovación-internacionalización y mejora del conocimiento del cooperativismo agroalimentario español.

Toda esta información se puede ver en la página web del departamento y se puede consultar [aquí](#).

A lo largo de 2018 se han constituido un total de 54 nuevas **sociedades agrarias de transformación**, de modo que las SAT inscritas a fecha 31 de diciembre de 2018 son 12.379.

En la página del Ministerio puede encontrarse [más información sobre las SAT](#).

5.3. Ayuda a la inversión y desarrollo en materia del vino

La dotación financiera final de la medida de inversiones del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola, desarrollada en el Real Decreto 1079/2014, ascendió para el ejercicio 2018 a 44.528.085 euros, habiéndose pagado 39.042.260,36 euros. Por tanto, se ha conseguido una ejecución del 96,10%.

308

La dotación financiera de la medida de innovación de dicho programa, en el ejercicio 2018, ascendió a 8.000 euros, comprometidos para un único proyecto, el cual, finalmente, no ha sido objeto de pago.

En la página del Ministerio puede encontrarse [más información sobre las medidas de inversiones y de innovación del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola español](#).

5.4. Sostenibilidad de la industria agroalimentaria

El conjunto de herramientas para mejora de la sostenibilidad integral de la industria agroalimentaria tiene como objetivo incrementar la competitividad de las industrias agroalimentarias de España, mejorando sus cuentas de resultados a través de una mayor eficiencia productiva en sus tres vertientes: ambiental, social y económica.

El 1 de septiembre de 2018 se firmó el contrato abierto «Gestión de las Herramientas para el Fomento de la Sostenibilidad Integral de la Industria Agroalimentaria», y válido hasta el 31 de agosto de 2020, por un importe de 130.438 euros.

En el ejercicio 2018 se continúa con el desarrollo y optimización de las herramientas diseñadas, en una serie de actuaciones:

- Gestión de las adhesiones de industrias al Decálogo de sostenibilidad integral de la industria agroalimentaria manteniendo el documento de adhesión disponible para su firma en el correspondiente vínculo del portal Redsostal y la página web del MAPA.

- Gestión del listado de industrias agroalimentarias adheridas a dicho decálogo, que visibiliza el compromiso con la mejora de la sostenibilidad de aquellas industrias que cumplan el decálogo y firman el documento de adhesión. Figura también en el correspondiente vínculo del portal Redsostal y la página web del MAPA.
- Divulgación y comunicación de sostenibilidad integral de la industria alimentaria con el mantenimiento y dinamización del portal [redsostal.es](https://www.redsostal.es) (AGRIFOOD).
- Servicios de consultoría para mantenimiento y mejora de la herramienta de autoevaluación eSIAB y continuación de la elaboración de una guía de recomendaciones con una ficha por cada una de ellas (ECOAVANTIS).
- Inicio de un proyecto piloto de auditorías de verificación del cumplimiento del Decálogo de sostenibilidad (AENOR).

Durante 2018, segundo año de vigencia del sistema de adhesión al Decálogo de Sostenibilidad Integral de la Industria Agroalimentaria, se han unido 95 industrias, lo que supuso un total de 111 empresas agroalimentarias adheridas a final de año. En la página web del Ministerio puede encontrarse [más información sobre sostenibilidad de la industria alimentaria](#).

5.5. Innovación en la industria agroalimentaria

Participación periódica en las reuniones del Grupo de trabajo de Calidad, Producción y Sostenibilidad de la Plataforma Tecnológica Española Food for Life.

Participación en calidad 1) de evaluador interno y 2) como miembro de las respectivas comisiones de evaluación, en la evaluación de:

- *Ayudas para la concesión de subvenciones para la creación y funcionamiento de grupos operativos supra-autonómicos en relación a la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri) en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el año 2018* (Resolución de 17 de abril de 2018, del Fondo Español de Garantía Agraria).
- *Ayudas para la concesión de subvenciones a la ejecución de proyectos de innovación de interés general por grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri), en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el año 2018* (Resolución de 18 de junio de 2018, del Fondo Español de Garantía Agraria).

6. POLÍTICA DE CALIDAD DIFERENCIADA

6.1. Indicaciones geográficas

6.1.1. **Vinos con denominación de origen protegida (DOP), vinos con indicación geográfica protegida (IGP) y bebidas espirituosas con indicación geográfica (IG)**

A fecha de 31 de diciembre de 2018, se contaba con 90 DOP y 42 IGP de vinos y 19 IG reglamentadas de bebidas espirituosas, además de 1 IG de vinos aromatizados.

6.1.2. Denominaciones de origen protegidas (DOP) e indicaciones geográficas protegidas (IGP) y especialidades tradicionales garantizadas (ETG) de productos agrícolas y alimenticios

A fecha de 31 de diciembre de 2018, España contaba con un total de 103 DOP, 91 IGP y 4 ETG de productos agrícolas y alimenticios. De ellas, 1 DOP y 2 IGP tienen protección nacional transitoria a la espera de su reconocimiento por la Unión Europea.

Durante 2018, se ha inscrito en el registro de la UE 2 nuevas figuras de calidad diferenciada: la IGP *Carne de Salamanca* y la IGP *Morcilla de Burgos*.

El MAPA, como autoridad competente, ha continuado con las actuaciones de control oficial de las 12 DOP/IGP de ámbito territorial supraautonómico: Cava, Jumilla, Rioja, Ribera del Queiles, Calasparra, Carne de Ávila, Cordero Segureño, Espárrago de Navarra, Guijuelo, Idiazábal, Jabugo y Queso Los Beyos.

Calidad diferenciada. En la página web del Departamento se puede consultar información relacionada con las indicaciones geográficas de productos vínicos, bebidas espirituosas y productos agrícolas y alimenticios; entre otras, sus pliegos de condiciones (PC), situación de la inscripción de nuevas figuras de calidad en el registro comunitario y de la solicitud de modificación de los PC, así como datos estadísticos.

6.1.3. Procedimientos sancionadores y recursos de alzada

La Ley 6/2015, de 12 de mayo, de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico, regula el régimen sancionador en esta materia y otorga la titularidad de la potestad sancionadora, al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, que resolverá las propuestas de resolución que le formule la Agencia de Información y Control Alimentarios conforme a lo establecido en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

En 2018 se han resuelto un total de 57 procedimientos sancionadores por infracción a la Ley 6/2015, de 12 de mayo, habiéndose impuesto sanciones en 56 casos y procedido al sobreseimiento y archivo en uno.

Por otra parte, se han resuelto 30 recursos de alzada de procedimientos sancionadores que están en contencioso administrativo pendientes de sentencia por los juzgados 1 y 2 de Logroño.

Es de destacar que la aplicación del artículo 85 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la terminación del procedimiento por reconocimiento de la responsabilidad y pago voluntario, ha tenido un especial impacto en los procedimientos sancionadores tramitados, habiéndose acogido a esta opción 47 de los 56 sancionados.

6.1.4. Seguimiento de marcas

El departamento envía observaciones a aquellas empresas que quieren poner en el mercado productos amparados y no amparados por una DOP o IGP supraautonómica bajo una marca común (**uso común de marcas**). Estas observaciones pueden orientar a los operadores a fin de no infringir la Ley 6/2015, de 12 de mayo, donde se establece que los operadores agrarios y alimentarios deberán designar y presentar los productos de manera que contengan elementos identificativos suficientes para evitar que se induzca a error o confusión al consumidor.

Al respecto, en el año 2018, se han emitido un total de 87 informes, valorando la existencia o no de elementos diferenciadores suficientes en las etiquetas comunicadas.

Asimismo, le corresponde al departamento velar por la protección de los nombres de las DOP e IGP como derechos de propiedad intelectual. En el ejercicio de estas funciones, durante el año 2018 se han remitido 368 oficios de **oposición a solicitudes de marcas** a la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y 94 a la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO).

6.1.5. Elaboración de normativa de ámbito nacional

Durante el año 2018 se han publicado las órdenes ministeriales de aprobación de los estatutos de 4 consejos reguladores de 3 DOP y 1 IGP supraautonómicas, para la correcta adaptación de estos órganos de gestión al régimen que exige su naturaleza de corporaciones de derecho público que les otorgó la Ley 6/2015:

- Orden APM/111/2018, de 25 de enero, por la que se aprueban los Estatutos del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Cava.
- Orden APM/237/2018, de 27 de febrero, por la que se aprueban los Estatutos del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Calasparra.
- Orden APM/238/2018, de 27 de febrero, por la que se aprueban los Estatutos del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida Espárrago de Navarra.
- Orden APM/307/2018, de 14 de marzo, por la que se aprueban los Estatutos del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Guijuelo.

6.1.6. Estudios y trabajos de difusión

El pasado año, se ha realizado el siguiente trabajo en el ámbito de las Indicaciones Geográficas:

- *Estudio sobre la Caracterización de las Denominaciones de Origen Protegidas e Indicaciones Geográficas Protegidas en términos de competitividad y eficiencia comercializadora.*

6.2. Producción ecológica

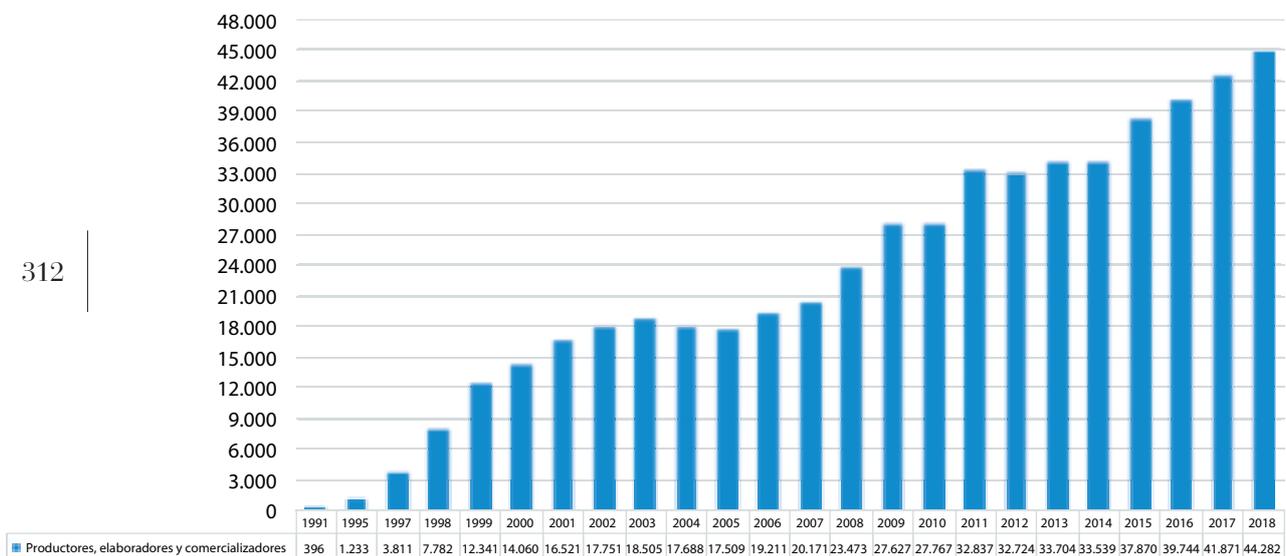
6.2.1. Datos e información disponible

Cada año España realiza y envía a la Comisión Europea las estadísticas sobre agricultura ecológica correspondientes al año natural anterior. Las últimas son del año 2018, y se pueden consultar [aquí](#).

En ellas, cabe destacar que el número de operadores registrados según NIF fue de 44.282 y de 46.463 por actividades. En cuanto al tipo de actividad destacan los 39.505 productores agrarios, y, en cuanto a comunidades autónomas, la principal es Andalucía, con 15.673 operadores por actividad.

Evolución de la producción ecológica (1991-2018),
número de operadores (NIF)

GRÁFICO 90

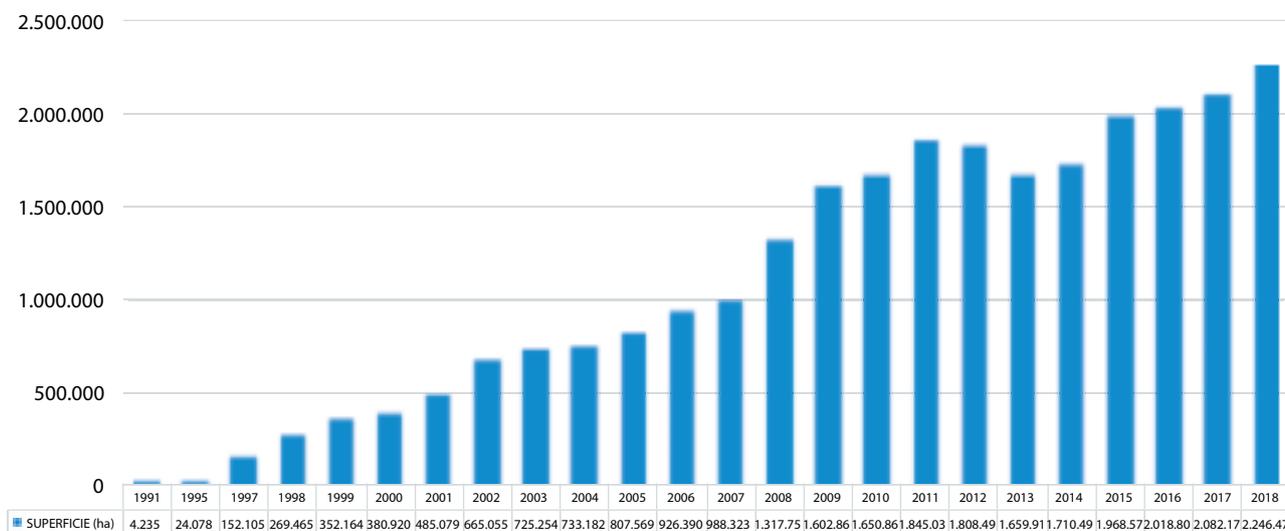


Fuente: Dirección General de la Industria Alimentaria.

La superficie ecológica total en España en 2018 fue de 2.246.474,5 ha, con un crecimiento del 7,89% respecto a 2017.

Evolución de la producción ecológica (1991-2018), superficie

GRÁFICO 91

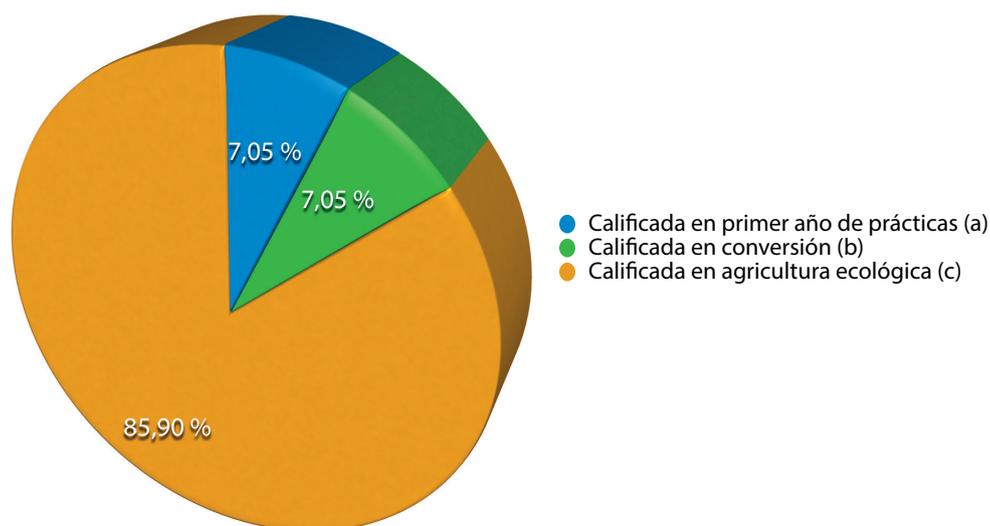


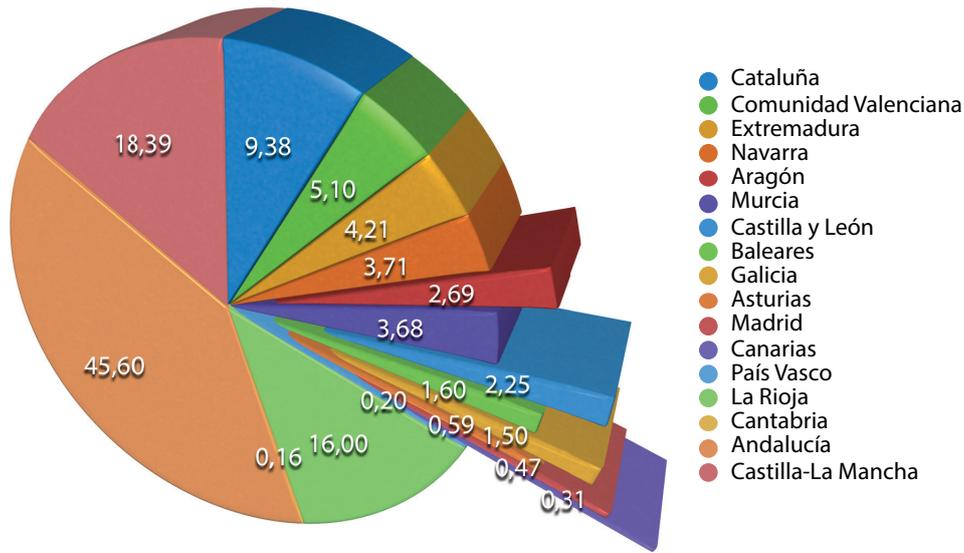
Fuente: Dirección General de la Industria Alimentaria.

Nota: En los años 2012, 2013 y 2014 se excluye de los totales el apartado «6. Otras superficies» para homologarlo con los datos de Eurostat de dichos años. Según la definición de Eurostat en esos años, en el apartado «6. Otras superficies (cultivos específicos)» se incluían las superficies correspondientes al: terreno forestal y plantas silvestres (sin uso ganadero), rosa de Damasco, árboles de Navidad y otras superficies no incluidas en ningún otro lugar. En los datos de 2015 y 2016 no se excluye ninguna superficie de forma expresa.

Producción ecológica, distribución por tipo de superficie y por comunidad autónoma

GRÁFICO 92





Fuente: Dirección General de la Industria Alimentaria.

Asimismo, se ha continuado con la gestión de la base de datos de semillas y material de reproducción vegetativa de producción ecológica, que recoge aquellas variedades disponibles en España obtenidas por el método de producción ecológico.

314

Además, se ha llevado a cabo el informe resumen anual que comprende todas las autorizaciones de semillas no obtenidas por el método de producción ecológico, concedidas en España en 2018. El mayor número de autorizaciones concedidas ha sido, en este orden, para el tomate (3.168), pimiento (2.703), pepino (2.178) y lechuga (2.174).

6.2.2. Registro general de operadores ecológicos (REGOE)

Durante el año 2018 se han continuado los trabajos de adaptación de los sistemas de registro de los operadores ecológicos de las comunidades autónomas a la aplicación puesta en marcha por el MAPA para el [Registro General de Operadores Ecológicos \(REGOE\)](#), y se ha seguido actualizando mensualmente el [Listado de Operadores de Agricultura Ecológica](#), que se mantendrá hasta que el REGOE se encuentre totalmente operativo. Hay que destacar que varias comunidades autónomas han adaptado ya sus bases de datos al REGOE y están preparadas para operar directamente en esta nueva aplicación.

6.2.3. Estudios y trabajos de difusión

Durante 2018, se han realizado los siguientes trabajos en materia de agricultura ecológica:

- «Caracterización y análisis de la viabilidad de una organización interprofesional agroalimentaria en el sector de la producción ecológica de España».
- «Participación española en ferias comerciales en el sector de la producción ecológica».

– «Informe sobre importación de productos ecológicos españoles en los Estados Unidos de América».

6.3. Actividad de formación y difusión de conocimiento sobre la calidad diferenciada

La Subdirección General de Calidad Diferenciada y Producción Ecológica ha participado en 34 eventos de distinta naturaleza, durante el año 2018, con el fin de formar, informar y difundir sobre las materias propias de su ámbito.

6.4. Proyección internacional

El departamento participó en la Feria Internacional de Productos Ecológicos, BIOFACH 2018, celebrada del 14 al 17 de febrero en Nüremberg (Alemania), con un *stand*, desde donde se promocionaron los productos ecológicos españoles. Dicha feria está considerada el encuentro mundial más importante en el ámbito de los productos ecológicos y ofrece una panorámica completa a nivel global sobre los mismos, desde la investigación y la producción hasta su transformación y comercialización.

Asimismo, el departamento participó en la X Asamblea de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO), del 6 al 8 de agosto en Cusco (Perú). España, miembro observador de la CIAO, intervino con una ponencia sobre la producción ecológica en nuestro país.

315

A la Asamblea le siguió un Seminario Internacional en Producción Ecológica los días 9 y 10 de agosto, también en la ciudad peruana de Cusco. España presentó las tres normas UNE para insumos utilizables en la producción ecológica, elaboradas por AENOR con la participación del MAPA, de comunidades autónomas y de organizaciones, tanto del sector ecológico como de los fabricantes de fertilizantes y de fitosanitarios. Estas normas suponen una herramienta muy importante a la hora tanto de la fabricación de los insumos como de su certificación, y suponen una garantía adicional para el productor ecológico y para el consumidor.

La Dirección General de la Industria Alimentaria tomó parte en la Misión de expertos en Indicaciones Geográficas de Queso, organizada por la Comisión Europea con la colaboración del Consejo Regulador de la DO Queso Turrialba y el Ministerio de Agricultura de Costa Rica. La Misión se desarrolló en Costa Rica entre el 20 y el 24 de octubre, en el marco del TAIEX-PI (Technical Assistance and Information Exchange instrument - Partnership Instrument).

7. AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS, OA

La Agencia de Información y Control Alimentarios OA (AICA) es un organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que fue creado mediante la Ley

12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, con los siguientes fines:

- El desarrollo de las funciones que reglamentariamente se determinen respecto al control oficial antes de la comercialización de las denominaciones de origen protegidas (DOP) y de las indicaciones geográficas protegidas (IGP), cuyo ámbito territorial se extienda a más de una comunidad autónoma.
- La gestión de los sistemas de información y control de los mercados oleícolas y lácteos y la de aquellos otros que se determinen reglamentariamente.
- El control del cumplimiento de lo dispuesto en la ley para la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria.

Para el cumplimiento de estos fines, la Agencia desarrolla las siguientes funciones:

– **En materia de cadena alimentaria relativa al régimen de contratación y a las prácticas comerciales abusivas**

- Realizar las comprobaciones que corresponda de las denuncias por incumplimientos de lo dispuesto en la Ley 12/2013, que sean presentadas a AICA, e instruir el correspondiente procedimiento sancionador para formular la propuesta de resolución que proceda a la autoridad competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, o trasladarlas a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia junto con las actuaciones realizadas.
- Establecer y desarrollar, en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas la Administración General del Estado por la Ley 12/2013, de 2 de agosto, el régimen de control necesario para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en esta ley para mejorar el funcionamiento de la cadena.
- Iniciar de oficio el procedimiento sancionador que corresponda por las irregularidades que constate en el ejercicio de sus funciones que supongan incumplimientos de lo dispuesto en la Ley 12/2013, y, tras la correspondiente instrucción, proponer a la autoridad competente la resolución que proceda o, en su caso, formular denuncia ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

– **En materia de las denominaciones de origen protegidas (DOP) y de las indicaciones geográficas protegidas (IGP)**

- Establecer y desarrollar el régimen del control oficial de los operadores y entidades de gestión acogidos a DOP o IGP, cuyos ámbitos territoriales se extiendan a más de una comunidad autónoma, y que le sean encomendados. Actualmente: DOP Jamón de Jabugo, IGP Cordero Segureño, IGP Carne de Ávila, DOP Arroz de Calasparra e IGP Queso Los Beyos.

– **En materia de sistemas de información de mercados**

- Gestionar y mantener los sistemas de información, seguimiento y análisis de los mercados oleícolas (aceites de oliva y aceitunas de mesa) y vitivinícolas, así como el análisis y difusión de sus resultados.

- Establecer y desarrollar el régimen de control necesario para comprobar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los operadores de los sectores oleícola y que le hayan sido encomendadas por las comunidades autónomas a través de encomiendas de gestión (Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura, Región de Murcia y La Rioja).
- Coordinar con las comunidades autónomas los planes de control dirigidos a verificar la veracidad de los datos incorporados al sistema de información de mercados del sector oleícola, del sector lácteo y del sector vitivinícola, procedentes de las declaraciones efectuadas por los operadores del sector.

– En materia de organizaciones interprofesionales

- Iniciar e instruir, de acuerdo con su propio régimen, los expedientes sancionadores por incumplimientos en el pago de las aportaciones obligatorias a las organizaciones Interprofesionales de aceite de oliva, aceituna de mesa, del vino, del aceite de orujo de oliva y del sector lácteo.

La planificación de las actuaciones de control encomendadas a AICA se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 66/2015, de 6 de febrero, por el que se regula el régimen de controles a aplicar por AICA previstos en la ley 12/2013, en el que se establece que el ejercicio de las tareas de control encomendadas a la Agencia se tiene que adecuar a un plan de control.

Este plan de control es aprobado por el director de AICA y comunicado al Consejo Asesor para su conocimiento, y recoge las líneas principales de actuación y los criterios que deben tenerse en cuenta para seleccionar las actuaciones a llevar a cabo por los inspectores de la Agencia.

Durante 2018, AICA ha desarrollado sus actuaciones de control en el marco del **IV y del V Plan de Control**, llevando a cabo acciones en el ámbito de la cadena alimentaria, las DOP/IGP y los sistemas de información de mercados.

7.1. Actuaciones en el ámbito de la ley de la cadena alimentaria para el control de lo dispuesto en la Ley 12/2013

7.1.1. Inspecciones derivadas de denuncias presentadas en la AICA

La Agencia realiza las comprobaciones necesarias derivadas de las denuncias que se presenten por posibles incumplimientos de la Ley 12/2013. De conformidad con el artículo 62.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el inicio del procedimiento de oficio por denuncia, las denuncias deben ser puestas en conocimiento de AICA indicando la identidad de la persona o personas que la presenten, el relato de los hechos que pudiesen constituir infracción y la fecha de su comisión y, cuando sea posible, la identificación de los presuntos responsables. Si la potestad sancionadora con motivo del incumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria correspondiera a la Administración General del Estado, la AICA instruye el correspondiente expediente sancionador y formula la propuesta de resolución que proceda a la autoridad competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En 2018 se recibieron en AICA un total de 33 denuncias, de las que 10 fueron en el sector lácteo, 10 en frutas y hortalizas, 5 en el sector vitivinícola, 4 en el sector oleícola, 1 en el sector de los cereales (arroz), 1 en el sector cárnico y 2 en el sector agrario en general. Del total de estas denuncias, 28 estaban relacionadas exclusivamente con aspectos relativos a la Ley de la Cadena Alimentaria y una se refería a «venta a pérdidas» (práctica prohibida por la Ley de Comercio Minorista, y en la que AICA no tiene competencias). En dos casos se denunciaron tanto aspectos relativos a la Ley de la Cadena Alimentaria como a la «venta a pérdidas». En otros dos casos se denunciaron aspectos no relacionados con ninguna de estas cuestiones, sino con otras que tenían que ver con la defensa de la competencia o con prácticas delictivas (venta de productos robados), que fueron trasladadas oportunamente a las autoridades competentes en la materia.

7.1.2. Inspecciones de oficio realizadas por AICA

La Agencia mantiene permanente contacto con el sector y es informada de posibles irregularidades en el funcionamiento de la cadena alimentaria. Los indicios deben estar plenamente acreditados, tienen que ser de naturaleza inequívocamente acusatoria, y plurales, y tienen que estar interrelacionados de modo que se refuercen entre sí; en caso de indicio único, debe poseer una singular potencia acreditativa.

Como consecuencia de los indicios detectados y/o comunicados a AICA, durante 2018, se llevaron a cabo los siguientes programas:

318

– Programa de comprobaciones en el sector del vino

En el sector vitivinícola se abrió un subprograma para la campaña de producción 2017-2018 en el marco del IV Plan de control y otro subprograma para la campaña de producción 2018-2019 en el marco de V Plan de Control. En el primer semestre de 2018 se realizaron inspecciones a bodegas revisando las relaciones comerciales con sus proveedores y con sus principales clientes. En el cuarto trimestre de 2018 se realizaron controles *in situ* desde el inicio de la vendimia, comprobando las entradas de uva en las bodegas, los contratos formalizados y, en su caso, la existencia de tablillas.

– Programa de control en el sector de fruta de hueso

Como consecuencia de indicios de posibles incumplimientos de la ley de cadena en este sector, AICA abrió un subprograma en el marco del IV Plan de Control y realizó controles a mayoristas e industrias de confección en origen para comprobar los contratos y los plazos de pago en sus relaciones con proveedores y clientes. Este subprograma fue prorrogado y volvió a incluirse en el V Plan de Control para completar el número de inspecciones sobre el terreno a entidades mayoristas en origen.

– Programa específico de control en Canarias

En el marco del V Plan de Control, se desarrolló un subprograma específico de control en operadores de esta comunidad autónoma como consecuencia de indicios detectados de posibles incumplimientos en materia contractual, de plazos de pago y de prácticas comerciales abusivas. Se realizaron controles sobre productores, mayoristas y entidades

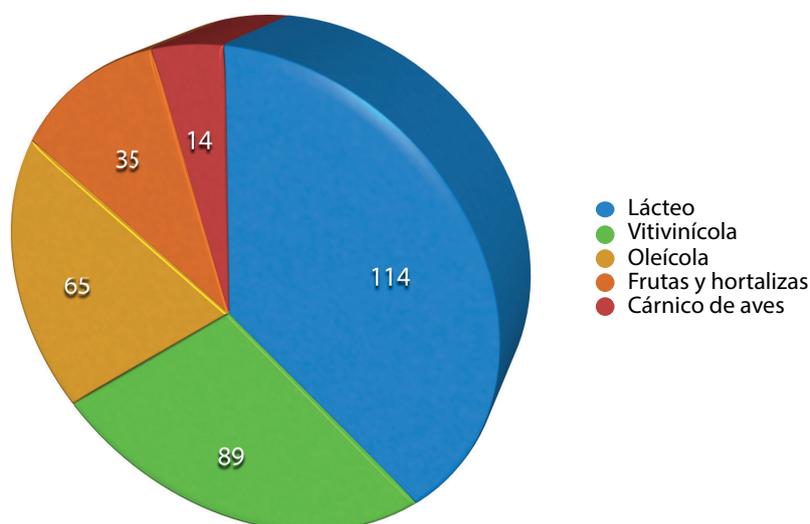
de la distribución minorista con sede social en Canarias, en sus relaciones comerciales con operadores de fuera de esa comunidad autónoma o entre aquellos operadores de dicha comunidad que por la trazabilidad previsible de la mayor parte del producto la competencia correspondiera a la Administración General del Estado.

AICA también colaboró con la Dirección General de la Industria Alimentaria del MAPA, a través de un protocolo de colaboración en los sectores del aceite de oliva, la leche líquida envasada y la carne de pollo, de forma que cuando la DGIA detectó indicios o alertas de posibles incumplimientos de la Ley 12/2013 en estos sectores, la Agencia realizó controles en materia de contratación y de prácticas comerciales abusivas.

Como consecuencia de los indicios trasladados por el sector y la DGIA, AICA realizó en 2018 un total de **317 inspecciones de oficio** para verificar el cumplimiento de la Ley 12/2013.

Inspecciones de oficio por sectores

GRÁFICO 93

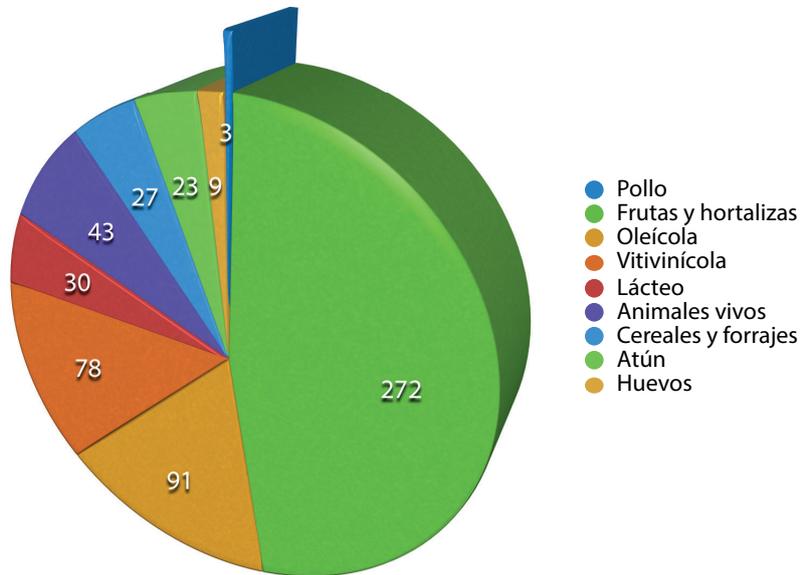


Fuente: Agencia de Información y Control Alimentarios OA (AICA).

El resultado de estas inspecciones fue la detección de **576 infracciones objeto de sanción** con las siguientes distribuciones:

Infracciones objeto de sanción por sectores

GRÁFICO 94

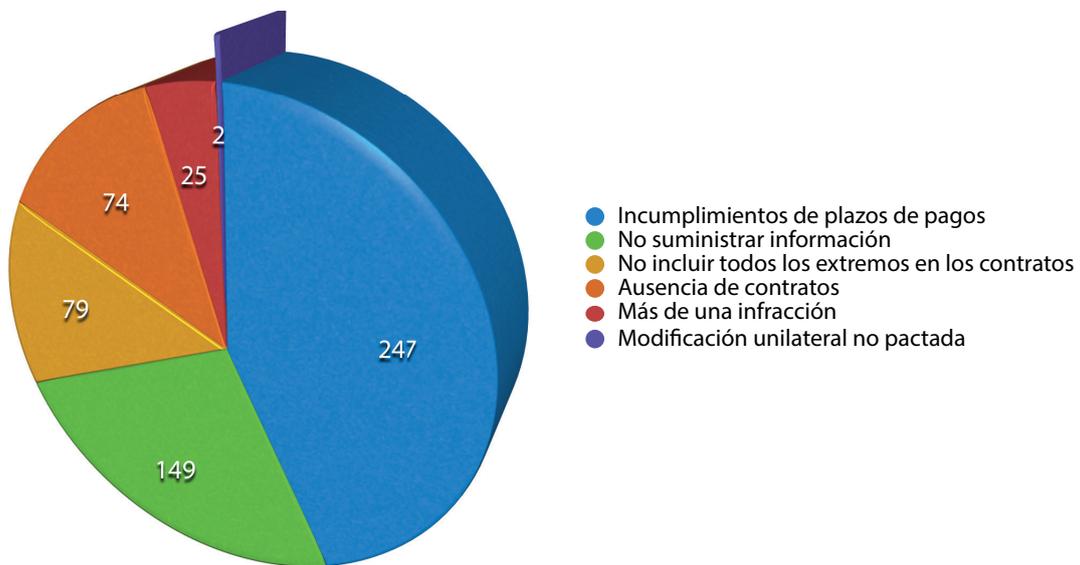


Fuente: Agencia de Información y Control Alimentarios OA (AICA).

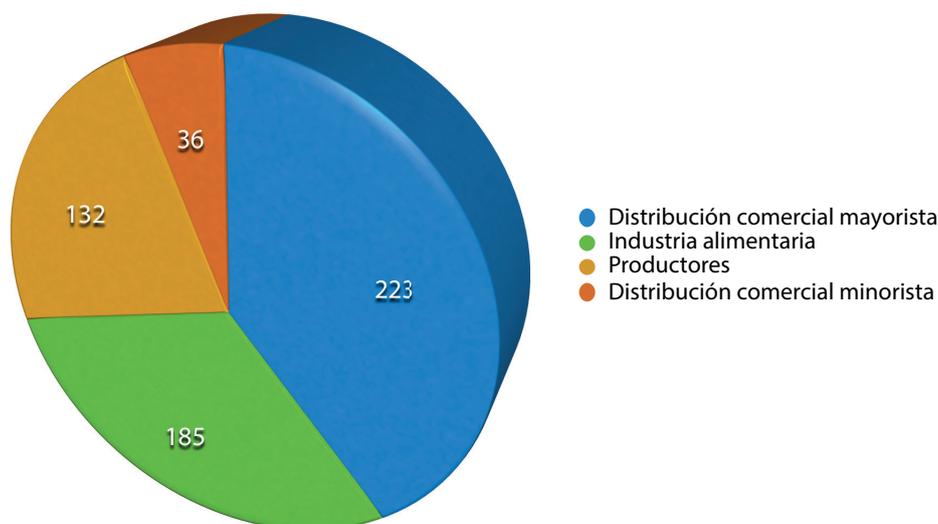
320

Infracciones objeto de sanción por tipo de infracción

GRÁFICO 95



Fuente: Agencia de Información y Control Alimentarios OA (AICA).



Fuente: Agencia de Información y Control Alimentarios OA (AICA).

7.2. Actuaciones en las DOP/IGP de ámbito territorial supraautonómico

Ley 6/2015, de 12 de mayo, de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico, otorga a AICA la función de control oficial antes de la comercialización de las DOP e IGP cuyo ámbito territorial se extienda a más de una comunidad autónoma. Asimismo, se recoge en esta ley la posibilidad de que los organismos de gestión de los productores y los Consejos Reguladores actúen como organismos de control, realizando la certificación de producto, siempre que sus actividades se realicen con la imparcialidad e independencia requeridas, para lo que deberán ser evaluados y acreditados como entidad de certificación por ENAC. Para aquellos Consejos Reguladores que no opten por esta acreditación, se delegarán en AICA, como organismo de control, dichas funciones.

En 2018 AICA tuvo delegadas las funciones de organismo de control de DOP Jabugo, DOP Arroz de Calasparra, IGP Carne de Ávila, IGP Queso Los Beyos e IGP Cordero Segureño. Este control sobre los productos con DOP e IGP implica realizar las actividades de evaluación necesarias para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, que son los documentos normativos en los que se recogen las características que deben reunir estos productos, tanto en lo que se refiere al propio producto como en lo relacionado con su sistema de producción. Ello implica la realización de los siguientes controles:

- Evaluación del Plan de Control que el Consejo Regulador ejerce sobre los operadores.
- Control de los productores primarios.
- Control y certificación de los operadores elaboradores o empresas que hacen uso de la marca.

En 2018 AICA realizó 68 controles documentales a productores de IGP Carne de Ávila, DOP Jabugo e IGP Cordero Segureño, y 133 auditorías a operadores de las siguiente DOPs e IGP:

- IGP Quesos Los Beyos: 3 operadores certificados.
- IGP Carne de Ávila: 6 salas de despiece, 5 mataderos, 12 puntos de venta y 27 productores.
- DOP Jabugo: 21 industrias y 27 productores.
- DOP Arroz de Calasparra: 3 molinos y 14 productores.
- IGP Cordero Segureño: 1 matadero, 2 salas de despiece y 12 productores.

El resultado de estos controles y auditorías fue satisfactorio puesto que no se detectó ninguna infracción.

Las 56 infracciones detectadas en 2018 fueron en todos los casos derivados de denuncias presentadas en la Agencia, correspondiendo 7 al ámbito de la producción, 1 a la elaboración, 3 al etiquetado, 37 a precintos, 5 a contabilidad y 3 al proceso de inspección.

En relación con las sanciones interpuestas, el órgano competente para resolver los expedientes sancionadores en virtud de las infracciones detectadas a la Ley 6/2015 es el director general de la Industria Alimentaria cuando la cuantía de la sanción no supere los 150.000 euros. En 2018, se resolvieron 64 expedientes con sanción, por un importe total de 285.499,24 €.

7.3. Actuaciones en el ámbito de los sistemas de información de mercados

7.3.1. **Gestión y mantenimiento de los sistemas de información de los mercados oleícolas (aceites de oliva y aceitunas de mesa) y vitivinícolas**

AICA gestiona el Sistema de Información de Mercados del sector oleícola (SIMO) y el Sistema de Información de Mercados del sector vitivinícola (INFOVI). Ambos sistemas recogen los datos contenidos en las declaraciones que deben realizar los operadores de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 861/2018 sobre declaraciones obligatorias de los sectores del aceite de oliva y las aceitunas de mesa y en el Real Decreto 739/2015 sobre declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola.

Las actuaciones de AICA en la gestión de estos sistemas de información incluyen:

- Asesoramiento a los operadores en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Grabación de declaraciones presentadas fuera de plazo.
- Gestión de la información mensual derivada de los datos declarados.
- Envío a las organizaciones interprofesionales de la información necesaria para la aplicación de su extensión de norma.

7.3.2. Control de las declaraciones del sector oleícola por encomienda de las CC. AA.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 25 de mayo de 2017, que establece que es competencia de las CC. AA. verificar las declaraciones que los operadores del sector oleícola realizan en SIMO, AICA solo efectuó controles de las declaraciones en las seis comunidades autónomas con las que se habían firmado convenios de encomienda de gestión (Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Región de Murcia y La Rioja).

En 2018 AICA llevó a cabo 647 inspecciones en el marco de los citados convenios de encomiendas de gestión, inspecciones que se encontraban integradas en los planes de control de las campañas de producción 2017-2018 y 2018-2019 y que tuvieron la siguiente distribución:

Inspecciones de AICA al sector oleícola

TABLA 82

Operadores	Campaña	
	2017-2018	2018-2019
Almazaras	183	103
Envasadoras de aceite	171	73
Entamadoras	26	19
Envasadoras de aceituna de mesa	19	7
Extractoras	14	8
Refinerías	6	3
Operadores sin instalación	12	3
Total	431	216

Fuente: Agencia de Información y Control Alimentarios OA (AICA).

323

7.3.3. Actuaciones de coordinación y colaboración con CC. AA. respecto a los planes de control de las declaraciones

Entre las funciones de AICA se encuentra coordinar, con las CC. AA., los planes de control dirigidos a verificar la veracidad de los datos incorporados a los sistemas de información de mercados del sector lácteo, del sector vitivinícola y del sector oleícola, procedentes de las declaraciones efectuadas por los operadores de cada uno de los sectores.

– Coordinación del plan Nacional de Control de Contratación y Declaraciones obligatorias en el sector lácteo

El objeto del Plan es establecer las pautas para la realización de los controles administrativos y los controles sobre el terreno que han de realizarse en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1363/2012, de 28 de septiembre, por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo y se establecen sus condiciones de contratación, y

en el Real Decreto 319/2015, de 24 de abril, sobre declaraciones obligatorias a efectuar por primeros compradores y productores de leche y productos lácteos de vaca, oveja y cabra. Con base en este plan, los órganos competentes de las comunidades autónomas realizan los controles en materia de contratación y en lo referente a las declaraciones de entregas, y antes del 1 de marzo de cada año, remiten a AICA un informe con los resultados de los controles del año anterior. En 2018, 16 comunidades autónomas comunicaron los resultados de los controles realizados en 2017. Se realizaron un total de 1.143 controles administrativos y 248 controles sobre el terreno. Como resultado de dichos controles, se remitieron a AICA 8 informes de propuesta de sanción.

– Coordinación del Plan de Control de las declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola

La función de AICA es coordinar el plan de controles estableciendo unas pautas para la realización de los mismos. Con base a estas pautas, los órganos competentes de cada comunidad autónoma llevan a cabo los controles previstos en el plan de control en aquellas instalaciones vitivinícolas ubicadas en el territorio de su comunidad autónoma. Finalizados los controles oficiales, las comunidades elaboran un informe final con los resultados de los mismos, que trasladan a AICA. En la campaña 2017-2018, se realizaron un total de 627 controles administrativos y 350 controles sobre el terreno, que abarcan a un total de 8.331 instalaciones.

– Coordinación de los planes de control del Sistema de Información de Mercados Oleícolas (aceite de oliva y aceituna de mesa)

De acuerdo con la normativa vigente, corresponde a los órganos competentes de las comunidades autónomas realizar los controles oficiales para comprobar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Real Decreto 861/2018, de 13 de julio, por el que se establece la normativa básica en materia de declaraciones obligatorias de los sectores del aceite de oliva y las aceitunas de mesa, y por el que se modifica el Real Decreto 772/2017, de 28 de julio, por el que se regula el potencial de producción, y asegurar la exactitud de las declaraciones de las instalaciones que se encuentren ubicadas en su territorio. No obstante, pueden establecerse sistemas de colaboración en la forma jurídica más adecuada, entre las comunidades autónomas y la Agencia de Información y Control Alimentarios para la realización por esta de los controles establecidos. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación coordina con las comunidades autónomas, a través de la Agencia de Información y Control Alimentarios, la elaboración del Plan de Control del Sistema de Información de Mercados Oleícolas. Los órganos competentes de las comunidades autónomas remiten la información sobre los controles oficiales realizados a AICA, así como las modificaciones de las declaraciones incorporadas a la base de datos, y las declaraciones pendientes de envío que hayan sido obtenidas como consecuencia de los controles realizados.

7.4. Actuaciones administrativas relacionadas con el pago de cuotas a organizaciones interprofesionales

AICA tiene también entre sus funciones el inicio e instrucción de los expedientes sancionadores por incumplimiento del pago de las aportaciones obligatorias a las organizaciones

interprofesionales de aceite de oliva, aceituna de mesa, del vino, del aceite de orujo de oliva y del sector lácteo.

En la campaña 2017-2018, AICA recibió 211 denuncias por impagos (145 de aceite de oliva, 64 de aceituna de mesa y 2 de aceite de orujo). Como consecuencia de estas denuncias se abrieron 220 expedientes (155 en aceite de oliva, 64 en aceituna de mesa, y 1 en aceite de orujo), de los que 47 terminaron con multa (25 de aceite de oliva y 22 de aceituna de mesa). El importe total de las sanciones ascendió a 15.358,84 € (5.938,10 € en aceite de oliva y 9.420,74 € en aceituna de mesa).

